REPUBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

I S S N 0 1 2 3 - 9 0 6 6

AÑO XV - Nº 274 | Bogotá, D. C., martes 8 de agosto de 2006 | EDICION DE 24 PAGINAS

DIRECTORES: EMILIO RAMON OTERO DAJUD, SECRETARIO GENERAL DEL SENADO, www.secretariasenado.gov.co; ANGELINO LIZCANO RIVERA, SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA, www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISION

COMISION SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DE LA HONORABLE CAMARA DE REPRESENTANTES

ACTA NUMERO 13 DE 2006

(junio 7)

Legislatura 2005-2006

Segundo Período

A las diez y cinco (10:05 a. m.), el Presidente de la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes, honorable Representante José Manuel Herrera Cely, ordena llamar a lista y contestan los honorables Representantes:

Acosta Osio Alonso

Arroyo Cajíao Andrés José

Herrera Cely José Manuel

López Maya Alexánder

Mesa Arango Ernesto

Paz Ospina Marino

Piamba Castro José Gerardo

Ramírez Ramírez Pedro María

Ramírez Urbina Jorge Enrique

Rangel Sosa Miguel Angel

Soto Jaramillo Carlos Enrique

Velásquez Cárdenas Jhon Jairo

Zambrano Eraso Bérner León

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:

Arias Hoyos Rocío

Uribe Bent María Teresa.

Olano Becerra Plinio Edilberto

Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando.

Con excusa el honorable Representante:

Gamarra Sierra José Rosario.

El Presidente:

Señor Secretario sírvase leer el Orden del Día.

El Secretario:

ORDEN DEL DIA

Para la Sesión Ordinaria del día miércoles 7 de junio de 2006

Hora: 10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Aprobación de las Actas números 006, 007, 008, 009, 010, 011 y 012, del 11 y 26 de octubre; 2, 9, 16 y 29 de noviembre de 2005 y 29 de marzo de 2006, respectivamente

III

Anuncio Proyectos de ley

1. Proyecto de ley número 038 de 2005 Cámara, *por la cual se define el Estatuto para la Navegación Fluvial en todo el país y se dictan otras disposiciones*.

Originario: Honorable Cámara de Representantes.

Autora: Honorable Senadora *Carlina Rodríguez Rodríguez*.

Ponentes: Honorables Representantes *Alonso Acosta Osio* y *Miguel Angel Rangel Sosa.*

Publicación: PPD. ***Gaceta del Congreso*** número 695 de 2005.

2. Proyecto de ley número 163 de 2005 Cámara, *por la cual se reglamenta el ejercicio profesional de la disciplina archivística, de sus profesiones afines y sus auxiliares de archivos, se adopta su Código de Ética Profesional, se autoriza el establecimiento del Régimen Disciplinario para estas profesiones y se dictan otras disposiciones*.

Originario: Honorable Cámara de Representantes.

Autor: Honorable Representante *Luis Antonio Cuéllar*.

Ponente: Honorable Representante *Pedro María Ramírez Ramírez.*

Publicación: PPD. ***Gaceta del Congreso*** número 843 de 2005.

3. Proyecto de ley número 135 de 2005 Cámara, *por la cual se establecen normas para contrarrestar la piratería editorial y se fomenta la lectura popular*.

Originario: Honorable Cámara de Representantes.

Autor: Honorable Representante *Wellington Ortiz Palacio*.

Ponentes: Honorables Representantes *José Gerardo Piamba Castro* y *Carlos Enrique Soto Jaramillo.*

Publicación: PPD. ***Gaceta del Congreso*** número 12 de 2006.

4. Proyecto de ley número 146 de 2005 Cámara, *por la cual se crea el Programa de Escuelas para la Democracia y se dictan otras disposiciones*.

Originario: Honorable Cámara de Representantes.

Autor: Honorable Representante *Carlos Julio González Villa*.

Ponentes: Honorables Representantes *José Rosario Gamarra Sierra* y *Carlos Enrique Soto Jaramillo.*

Publicación: PPD. ***Gaceta del Congreso*** número 12 de 2006.

5. Proyecto de ley número 025 de 2005 Cámara, *por medio de la cual se derogan el parágrafo 2º del artículo 30 y el artículo 32 de la Ley 105 de 1993 y se dictan otras disposiciones*.

Originario: Honorable Cámara de Representantes.

Autor: Honorable Representante *Buenaventura León León.*

Ponentes: Honorables Representantes *Marino Paz Ospina* y *Jorge Enrique Ramírez Urbina.*

Publicación: PPD. ***Gaceta del Congreso*** número 778 de 2005.

6. Proyecto de ley número 055 de 2005 Cámara, *por medio de la cual se regula el cobro del servicio de parqueadero y se dictan otras disposiciones*.

Originario: Honorable Cámara de Representantes.

Autor: Honorable Representante *Armando Amaya Alvarez.*

Ponentes: Honorables Representantes *Marino Paz Ospina* y *José Gerardo Piamba Castro.*

Publicación: PPD. ***Gaceta del Congreso*** número 858 de 2005.

7. Proyecto de ley número 047 de 2005 Cámara, *por la cual se reforma el sistema educativo para garantizar la cobertura universal y el incremento de la calidad educativa*.

Originario: Honorable Cámara de Representantes.

Autor: Honorable Representante *Gustavo Petro Urrego.*

Ponentes: Honorables Representantes *John Jairo Velásquez Cárdenas*, *Rocío Arias Hoyos* y *Pedro María Ramírez Ramírez*.

Publicación: PPD. ***Gaceta del Congreso*** número 694 de 2005.

8. Proyecto de ley número 116 de 2005 Cámara, 229 de 2005 Senado, *por la cual se modifica y adiciona el artículo 131 de la Ley 769 de 2002*.

Originario: Honorable Senado de la República.

Autor: Honorable Senador *Ricardo Español Suárez.*

Ponentes: Honorables Representantes *Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez*, *Marino Paz Ospina* y *María Teresa Uribe Bent.*

Publicación: PPD. ***Gaceta del Congreso*** números 823, 825 de 2005.

9. Proyecto de ley número 054 de 2005 Cámara, *por la cual se define, complementa y reforma la normatividad vigente en materia de transporte masivo de pasajeros*.

Originario: Honorable Cámara de Representantes.

Autor: Honorable Representante *Carlos Enrique Soto Jaramillo.*

Ponentes: Honorables Representantes *Alonso Acosta Osio*, *Ernesto Mesa Arango* y *Alexánder López Maya.*

Publicación: PPD. ***Gaceta del Congreso*** número 105 de 2006.

10. Proyecto de ley número 016 de 2005 Cámara, *por la cual se crea la Cátedra de Equidad de Género y se dictan otras disposiciones*.

Autora: Honorable Senadora *Alexandra Moreno Piraquive.*

Ponentes: Honorables Representantes *Jorge Hernando Pedraza G.* y *Pedro María Ramírez Ramírez.*

Publicación: PPD. ***Gaceta del Congreso*** número 160 de 2006.

IV

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

José Manuel Herrera Cely.

El Secretario,

Carlos Oyaga Quiroz.

El Secretario:

Señor Presidente está leído el Orden del Día.

El Presidente:

Leído el Orden del Día, se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, ¿aprueba la Corporación el orden de día?

El Secretario:

Aprobado señor Presidente.

El Presidente:

Continúe señor Secretario.

El Secretario:

Segundo señor Presidente, la aprobación de las Actas números 006, 007, 008, 009, 010, 011 y 012 del 11 y 26 de octubre; 2, 9, 16 y 29 de noviembre de 2005 y 29 de marzo de 2006 respectivamente, para que las ponga a su consideración.

El Presidente:

En consideración las actas anteriormente mencionadas para su aprobación, anuncio que está abierta la discusión, anuncio que se va cerrar, ¿aprueban las actas?

El Secretario:

Aprobadas las actas señor Presidente.

El Presidente:

Continúe señor Secretario.

El Secretario:

Tercero, anuncio de los siguientes proyectos de ley para que sean debatidos en la próxima sesión:

1. Proyecto de ley número 038 de 2005 Cámara, *por la cual se define el Estatuto para la Navegación Fluvial en todo el país y se dictan otras disposiciones*.

2. Proyecto de ley número 163 de 2005 Cámara, *por la cual se reglamenta el ejercicio profesional de la disciplina archivística, de sus profesiones afines y sus auxiliares de archivos, se adopta su Código de Etica Profesional, se autoriza el establecimiento del Régimen Disciplinario para estas profesiones y se dictan otras disposiciones*.

3. Proyecto de ley número 135 de 2005 Cámara, *por la cual se establecen normas para contrarrestar la piratería editorial y se fomenta la lectura popular*.

4. Proyecto de ley número 146 de 2005 Cámara, *por la cual se crea el Programa de Escuelas para la Democracia y se dictan otras disposiciones*.

5. Proyecto de ley número 025 de 2005 Cámara, *por medio de la cual se derogan el parágrafo 2º del artículo 30 y el artículo 32 de la Ley 105 de 1993 y se dictan otras disposiciones*.

6. Proyecto de ley número 055 de 2005 Cámara, *por medio de la cual se regula el cobro del servicio de parqueadero y se dictan otras disposiciones*.

7. Proyecto de ley número 047 de 2005 Cámara, *por la cual se reforma el sistema educativo para garantizar la cobertura universal y el incremento de la calidad educativa*.

8. Proyecto de ley número 116 de 2005 Cámara, 229 de 2005 Senado, *por la cual se modifica y adiciona el artículo 131 de la Ley 769 de 2002*.

9. Proyecto de ley número 054 de 2005 Cámara, *por la cual se define, complementa y reforma la normatividad vigente en materia de transporte masivo de pasajeros*.

10. Proyecto de ley número 016 de 2005 Cámara, *por la cual se crea la Cátedra de Equidad de Género y se dictan otras disposiciones*.

Señor Presidente, esos son los proyectos que se anuncian para la próxima sesión.

El Presidente:

Antes les quiero proponer algo muy serio honorables Representantes, si quieren hacemos un acuerdo político para venir a trabajar si ustedes lo desean el miércoles, pero que sea comprometidos a las 9 de la mañana, porque esta es la primera vez que podemos sesionar, no busquemos porque o no, lo que es cierto es que esta es la primera vez que podemos sesionar y por lo menos hagamos el compromiso de venir el miércoles o si lo quieren el martes, es que si citamos el martes nos pasa lo de ayer que algunos no pueden llegar y entonces se daña el anuncio y entonces no podemos el miércoles.

Entonces lo más fijo y seguro es el miércoles honorables Representantes, nos comprometemos a trabajar 9 ó 9 y 30 de la mañana y le damos ese día hasta la hora que podamos y sacamos lo que sea.

Doctor Alonso Acosta en el uso de la palabra.

Honorable Representante Alonso Acosta Osio:

Gracias Presidente, para dos temas, el primero para solicitar que se retire del Orden del Día de la próxima semana el proyecto de ley de Navegación Fluvial, porque se han venido haciendo unas conciliaciones adicionales con el Gobierno, entonces la idea es volver a presentar el proyecto para que inicie de verdad su tránsito a partir del 20 de julio, porque ya no daría tiempo de sacarlo en este momento, entonces con el fin de pues para no hacer tantas modificaciones y presentar un nuevo proyecto de ley al respecto.

Y no hay necesidad de consideración porque eso es de la Mesa Directiva y estoy solicitando que se incluya en el Orden del Día Presidente, pero sí de todos modos era la solicitud en ese sentido.

El segundo tema es, ustedes saben que en el día de ayer se aprobó una reforma a la ley de turismo, el tema de la ley de turismo es exclusivamente de esta Comisión, la ley de turismo se hizo hace 10 años en esta Comisión y no había sufrido hasta el día de hoy ni una sola modificación, el Gobierno Nacional hace un año cuando Plinio Olano era el Presidente de la Comisión presentó ese proyecto de ley, pero como aquí no se debatió pues se archivó por trámite, entonces el Gobierno lo volvió a presentar y lo presentó como si fuera una reforma, unos impuestos y lo hizo que se fuera para la Comisión Tercera, presentó el mensaje de urgencia, el proyecto de ley llegó a las Comisiones Terceras con mensaje de urgencia y esto fue aprobado, lógicamente el proyecto incluía primero como 60 artículos, modificaba toda la ley y creaba un impuesto para el Fondo de promoción turística, yo lógicamente le dije al Gobierno, le manifesté mi preocupación en ese momento y se lo manifesté a varios de los ponentes, entre esos al doctor Sergio Diazgranados, cuando yo manifesté mi preocupación porque primero la ley de Turismo es de esta Comisión.

Y segundo si vamos a modificar 40 artículos y además unos artículos para crear un impuesto, pues la preponderancia de la ley significaba que tenía que venir a esta Comisión, parece, que estoy esperando que el doctor Sergio Diazgranados me haga llegar el texto de lo aprobado ayer en las Comisiones Terceras, que retiraron todo el articulado y nada más dejaron el tema tributario, si dejaron exclusivamente el tema tributario, donde lo que hacen es aumentar el impuesto para los extranjeros, pues lógicamente no hay ningún inconveniente que haya sido la tercera, porque ya es una cosa puntual del tema tributario que se le modifico a la ley, pero en el caso de que si se incluyeron otros temas adicionales yo sí pienso que la Plenaria de la Cámara tiene que solicitar que esos temas sean sacados de este proyecto de ley en el sentido de que no deben de estar, inclusive estaban cambiando hasta la conformación del Consejo Directivo de lo que tiene que ver con el Consejo Nacional de Política que tenía que ver con el sector turístico, todo eso, entonces todos esos artículos los oprimieron, entonces estoy esperando Señor Presidente en el caso de que ella reciba el documento y vea que efectivamente y como me dijo el doctor Sergio Diazgranados en la tarde de ayer, que nada más quedó fue la parte tributaria, tiene solo sujetos activos, quién se encargaría de recoger este tributo, pues yo creo entonces no habría ningún inconveniente, pero es bueno que la Comisión sepa y esté muy pendiente, pues frente a ese hecho de lo que hizo el Gobierno para sacar una ley, por otro lado debiéndolo haber hecho por la Comisión Sexta.

Entonces yo en el transcurso del día que me entere Presidente en el caso de observar que hay otros temas les haré llegar una carta a todos los compañeros de la Comisión, informándoles sobre al asunto, eso era todo Señor Presidente.

El Presidente:

Gracias doctor Alonso Acosta, entonces señor Secretario tome nota sobre esta situación, en el primer punto de esa manera de proposición, no doctor Alonso Acosta, bilateral, entonces en consideración la proposición hecha por el doctor Alonso Acosta de retirar el proyecto que él mencionó relacionado con materia fluvial, se abre la discusión, anuncio que se va cerrar, ¿aprueban la proposición?

El Secretario:

Aprobado señor Presidente.

El Presidente:

En consideración los proyectos anunciados para el próximo miércoles a las 9 de la mañana, con el compromiso que vamos a venir la mayoría a sesionar para sacar esos proyectos adelante, quedan anunciados completamente.

Tiene la palabra el doctor Pedro María Ramírez.

Honorable Representante Pedro María Ramírez Ramírez:

Señor Presidente, yo creo pues que ahí es simplemente anunciarlos e igual pues ya están anunciados, en el día de ayer hubo pues no proporción porque realmente fue algo muy informal sobre proyectos de ley que están en la Comisión pero no es posible evacuarlos ya, porque no se han presentado las ponencias, por cualquier razón y se pidió a la Secretaría para que estos proyectos se le informe a los autores para que sean retirados sin permitir que si lo consideran los puedan presentar pero no hacerles el mal de que después no se pueda presentar simplemente porque no se tramitaron.

Entonces en este caso hay un proyecto que es el 259 que está incluso, creo que con un proyecto del Senado que el ponente es el doctor Alonso y el señor Presidente, pues no sé si se alcance a incluir dentro de los proyectos que se van a debatir en la próxima semana o de lo contrario, pues yo les agradecería para que el autor del proyecto lo retire y así facilitar las cosas, gracias Señor Presidente.

El Presidente:

Tiene la palabra el doctor Alonso Acosta.

Honorable Representante Alonso Acosta Osio:

A ver, es que hay tres proyectos que hablan sobre el transporte de pasajeros, entonces lógicamente no se han acumulado, ya rindió ponencia sobre uno de ellos y yo soy ponente con el doctor Soto o el doctor Mesa no me acuerdo ahora, el doctor Plinio Olano no firmó la ponencia, ese ya está aquí radicado en Secretaría desde el 9 de mayo si no estoy mal, después llegaron dos proyectos más sobre la misma materia y lo primero sería que la Comisión acumule, pero lo que pasa es que en este momento hay 2 proyectos presentados sobre el tema de transporte de pasajeros y al mismo tiempo hay una ponencia para primer debate, entonces lógicamente no daría tiempo, pienso yo que lo más prudente sería señor Presidente, es que esos dos proyectos nuevos que llegaron mientras que se acumula y se hace el proceso no daría tiempo a hacer las ponencias para primer debate doctor Pedro María.

El Presidente:

Bueno vamos a tener en cuenta su sugerencia, señor Secretario continúe con el Orden del Día.

El Secretario:

Agotado el Orden del Día señor Presidente.

El Presidente:

Agotado el Orden del Día, se levanta la sesión siendo las diez y treinta y cinco (10:35) minutos de la mañana y se cita para el día miércoles 14 de junio a las 9 de la mañana.

El Presidente,

José Manuel Herrera Cely.

El Secretario,

Carlos Oyaga Quiroz.

* * *

COMISION SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

ACTA NUMERO 14 DE 2006

(junio 13)

A las diez y treinta minutos de la mañana (10:30 a. m.), el Presidente de la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Cámara de Represen-

tantes, honorable Representante José Manuel Herrera Cely, ordena llamar a lista y contestan los honorables Representantes:

El Secretario:

Acosta Osio Alonso (Presente)

Arias Hoyos Rocío (Presente)

Arroyo Cajíao Andrés José (Presente)

Gamarra Sierra José Rosario (Presente)

Herrera Celis José Manuel (Presente)

López Maya Alexánder (Presente)

Mesa Arango Ernesto (Presente)

Olano Becerra Plinio (Presente)

Paz Ospina Marino (Presente)

Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando (Presente)

Piamba Castro José Gerardo

Ramírez Ramírez Pedro María (Presente)

Ramírez Urbina Jorge Enrique (Presente)

Rangel Sosa Miguel Angel (Presente)

Soto Jaramillo Carlos (Presente)

Uribe Bent María Teresa (Presente)

Velásquez Cárdenas Jhon Jairo (Presente)

Zambrano Erazo Bérner (Presente).

El Secretario:

Señor Presidente, le informo que hay nueve (9) honorables Representantes en el recinto, no hay quórum decisorio; para efectos de aprobar el Orden del Día, hay quórum deliberatorio.

El Presidente:

Señor Secretario, para ubicar a los compañeros, permanecer en el recinto, damos un receso de veinte (20) minutos para volver a verificar el quórum a ver si podemos sesionar bien.

El Secretario:

Así se hará señor Presidente.

El Presidente:

Señor Secretario sírvase llamar a lista y verificar el quórum.

El Secretario:

Acosta Osio Alonso (Presente)

Arias Hoyos Rocío (Presente)

Arroyo Cajíao Andrés (Presente)

Gamarra Sierra José Rosario (Presente)

Herrera Celis José Manuel (Presente)

López Maya Alexánder (Presente)

Mesa Arango Ernesto (Presente)

Olano Becerra Plinio (Presente)

Paz Ospina Marino (Presente)

Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando (Presente)

Piamba Castro José Gerardo

Ramírez Ramírez Pedro María (Presente)

Ramírez Urbina Jorge Enrique (Presente)

Rangel Sosa Miguel Angel (Presente)

Soto Jaramillo Carlos (Presente)

Uribe Bent María Teresa (Presente)

Velásquez Cárdenas Jhon Jairo (Presente)

Zambrano Erazo Bérner (Presente).

El Secretario:

Señor Presidente le informo que hay quórum decisorio, para efectos de aprobar el Orden del Día.

El Presidente:

Señor Secretario sírvase leer el Orden del Día.

El Secretario:

Orden del Día para la sesión ordinaria del día martes 13 de junio del 2006.

ORDEN DEL DIA

Para la Sesión Ordinaria del día martes 13 de junio de 2006

Hora: 10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Aprobación del Acta número 013 del 7 de junio de 2006

III

Ponencia para Primer Debate a los siguientes proyectos de ley

1. Proyecto de ley número 163 de 2005 Cámara, *por la cual se reglamenta el ejercicio profesional de la disciplina archivística, de sus profesiones afines y sus auxiliares de archivos, se adopta su Código de Etica Profesional, se autoriza el establecimiento del Régimen Disciplinario para estas profesiones y se dictan otras disposiciones*.

Originario: Honorable Cámara de Representantes.

Autor: Honorable Representante *Luis Antonio Cuéllar*.

Ponente: Honorable Representante *Pedro María Ramírez Ramírez.*

Publicación: PPD. ***Gaceta del Congreso*** número 843 de 2005.

2. Proyecto de ley número 135 de 2005 Cámara, *por la cual se establecen normas para contrarrestar la piratería editorial y se fomenta la lectura popular*.

Originario: Honorable Cámara de Representantes.

Autor: Honorable Representante *Wellington Ortiz Palacio*.

Ponentes: Honorables Representantes *José Gerardo Piamba Castro* y *Carlos Enrique Soto Jaramillo.*

Publicación: PPD. ***Gaceta del Congreso*** número 12 de 2006.

3. Proyecto de ley número 146 de 2005 Cámara, *por el cual se crea el Programa de Escuelas para la Democracia y se dictan otras disposiciones*.

Originario: Honorable Cámara de Representantes.

Autor: Honorable Representante *Carlos Julio González Villa*.

Ponentes: Honorables Representantes *José Rosario Gamarra Sierra* y *Carlos Enrique Soto Jaramillo.*

Publicación: PPD. ***Gaceta del Congreso*** número 12 de 2006.

4. Proyecto de ley número 025 de 2005 Cámara, *por medio de la cual se derogan el parágrafo 2º del artículo 30 y el artículo 32 de la Ley 105 de 1993 y se dictan otras disposiciones*.

Originario: Honorable Cámara de Representantes.

Autor: Honorable Representante *Buenaventura León León.*

Ponentes: Honorables Representantes *Marino Paz Ospina* y *Jorge Enrique Ramírez Urbina.*

Publicación: PPD. ***Gaceta del Congreso*** número 778 de 2005.

5. Proyecto de ley número 055 de 2005 Cámara, *por medio del cual se regula el cobro del servicio de parqueadero y se dictan otras disposiciones*.

Originario: Honorable Cámara de Representantes.

Autor: Honorable Representante *Armando Amaya Alvarez.*

Ponentes: Honorables Representantes *Marino Paz Ospina* y *José Gerardo Piamba Castro.*

Publicación: PPD. ***Gaceta del Congreso*** número 858 de 2005.

6. Proyecto de ley número 047 de 2005 Cámara, *por la cual se reforma el sistema educativo para garantizar la cobertura universal y el incremento de la calidad educativa*.

Originario: Honorable Cámara de Representantes.

Autor: Honorable Representante *Gustavo Petro Urrego.*

Ponentes: Honorables Representantes *John Jairo Velásquez Cárdenas*, *Rocío Arias Hoyos* y *Pedro María Ramírez Ramírez*.

Publicación: PPD. ***Gaceta del Congreso*** número 694 de 2005.

7. Proyecto de ley número 116 de 2005 Cámara, 229 de 2005 Senado, *por la cual se modifica y adiciona el artículo 131 de la Ley 769 de 2002*.

Originario: Honorable Senado de la República.

Autor: Honorable Senador *Ricardo Español Suárez.*

Ponentes: Honorables Representantes *Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez*, *Marino Paz Ospina* y *María Teresa Uribe Bent.*

Publicación: PPD. ***Gaceta del Congreso*** números 823, 825 de 2005.

8. Proyecto de ley número 054 de 2005 Cámara, *por la cual se define, complementa y reforma la normatividad vigente en materia de transporte masivo de pasajeros*.

Originario: Honorable Cámara de Representantes.

Autor: Honorable Representante *Carlos Enrique Soto Jaramillo.*

Ponentes: Honorables Representantes *Alonso Acosta Osio*, *Ernesto Mesa Arango* y *Alexánder López Maya.*

Publicación: PPD. ***Gaceta del Congreso*** número 105 de 2006.

9. Proyecto de ley número 016 de 2005 Cámara, *por la cual se crea la Cátedra de Equidad de Género y se dictan otras disposiciones*.

Autora: Honorable Senadora *Alexandra Moreno Piraquive.*

Ponentes: Honorables Representantes *Jorge Hernando Pedraza G.* y *Pedro María Ramírez Ramírez.*

Publicación: PPD. ***Gaceta del Congreso*** número 160 de 2006.

IV

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

José Manuel Herrera Cely.

El Secretario,

Carlos Oyaga Quiroz.

El presidente:

Leído el Orden del Día, se abre la discusión. Avisa que se va a cerrar. ¿La aprueban los honorables Representantes?

El Secretario:

Aprobado el Orden del Día señor Presidente.

El Presidente:

Continúe señor Secretario.

El Secretario:

Dos, aprobación del Acta número 013 del 7 de junio del 2006.

El Presidente:

En consideración el Acta del 013 del 7 de junio del 2006, se abre la discusión. Se avisa que se va a cerrar. ¿La aprueba la honorable Corporación?

El Secretario:

Aprobado señor Presidente.

El Presidente:

Continúe señor Secretario.

El Secretario:

Ponencia para primer debate del siguiente proyecto de ley; Proyecto de ley número 163 de 2005 Cámara, *por la cual se reglamenta el ejercicio profesional de la disciplina archivística, de sus profesiones afines y sus auxiliares de archivos, se adopta su Código de Etica Profesional, se autoriza establecimiento de régimen disciplinario para estas profesiones y se dictan otras disposiciones*, originario de la Cámara de Representantes, el doctor honorable Representante Luis Antonio Cuéllar; ponente honorable Representante Pedro María Ramírez Ramírez.

El Presidente:

Doctor Soto.

El doctor Soto:

Sólo Presidente, me disculpa, buenos días para todos, para pedirle un minutito porque estoy terminando una comisión de compromisario de la Organización sobre las Comisiones y ya regreso.

El Presidente:

Leído el título del Proyecto de ley 163 sírvase señor Secretario leer la proposición final con que termina el informe del primer debate para este proyecto de ley.

El Secretario:

Proposición

Con fundamento en las anteriores administraciones séame permitido solicitar a los miembros de la honorable Comisión Sexta Constitucional Permanente, se dé el primer debate al Proyecto de ley número 163 de Cámara, *por la cual se reglamenta el ejercicio profesional de la disciplina archivística, de sus profesiones afines y sus auxiliares de archivos, se adopta su Código de Etica Profesional, se autoriza establecimiento de régimen disciplinario para estas profesiones y se dictan otras disposiciones*, de los honorables Representantes Pedro María Ramírez Ramírez, Representante a la Cámara.

El Presidente:

Someto a consideración la proposición con la que termina el informe, se abre la discusión. Continúa abierta. Anuncio que se va a cerrar. ¿Aprueba la honorable Corporación el informe, la Proposición final del Proyecto 163?

El Secretario:

Aprobado señor Presidente.

El Presidente:

Señor Secretario ¿cuántos artículos tiene este proyecto de ley?

El Secretario:

Tiene 61 artículos señor Presidente.

El Presidente:

61 artículos que no tiene proposición señor Secretario.

El Secretario:

No, Presidente, no tiene proposición.

El Presidente:

En consideración los 61 artículos del Proyecto de ley 163, se abre la discusión. Se avisa que se va a cerrar. ¿La aprueba la honorable Corporación?

El Secretario:

Aprobado señor Presidente.

El Presidente:

Título del proyecto señor Secretario.

El Secretario:

Por el cual se reglamente el ejercicio profesional de la disciplina archivística y de sus profesiones afines y sus auxiliares de archivo, se adopta un Código de Etica Profesional, se autoriza el establecimiento del régimen disciplinario para estas profesiones, y se dictan otras disposiciones; leído señor Presidente el título.

El Presidente:

Someto a consideración el título del Proyecto 163, se abre la discusión. Continúa abierta, se avisa que se va a cerrar. ¿Lo aprueba la honorable Corporación?

El Secretario:

Aprobado señor Presidente.

El Presidente:

Señor Secretario preguntémosle a los Representantes si ellos quieren que esta Comisión sea proyecto de ley y pase a segundo debate.

El Secretario:

Sí, lo quiere señor Presidente.

El Presidente:

La Mesa Directiva nombra de ponente para segundo debate al doctor Pedro María Ramírez; señor Secretario continúe con el Orden del Día.

El Secretario:

Segundo Proyecto de ley 135 de 2005 Cámara, *por la cual se establecen normas para contrarrestar la piratería editorial y se fomenta la lectura popular,* el autor el honorable Representante Wilintong Ortiz Palacios; los Ponentes: los doctores José Gerardo Piamba Castro y Carlos Enrique Soto Jaramillo.

El Presidente:

Señor, bien pueda señor Plinio Olano.

El Doctor Plinio Olano:

Gracias Señor Presidente, iba a solicitar una moción de procedimiento señor Presidente, como no se encuentra ninguno de los dos ponentes, traslademos este proyecto para el final a ver si se hace presente alguno de los Ponentes y mientras tanto vamos evacuando los proyectos que tiene ponentes aquí en el recinto.

El Presidente:

Aceptada la sugerencia señor Secretario, aplacemos mientras el desarrollo de la misma sesión, este proyecto que el doctor Soto es uno de los ponentes él quedó de regresar en unos minutos, por favor continúe con el siguiente punto del Orden del Día, el siguiente proyecto.

El Secretario:

Sí, señor Presidente.

El Secretario:

Proyecto de ley número 146 de 2005 Cámara, *por el cual se crea Programa de Escuela para la Democracia y se dictan otras disposiciones*.

El Secretario:

El honorable Representante doctor Carlos Julio Gómez Villa; Ponentes: honorables Representantes José Rosario Gamarra Sierra, y el doctor Carlos Enrique Soto Jaramillo.

El Presidente:

Señor Secretario sírvase leer el informe de la proposición final con que termina el proyecto de ley en mención.

El Secretario:

Proposición

Por las razones precedentes expuestas muy respetuosamente me permito presentar a considerar a los honorables Representantes se dé el primer debate al proyecto de ley mediante el cual se crea el Programa de Escuela de Educación para la Democracia junto con el pliego de modificaciones propuestas.

El Secretario:

Leída, señor Presidente, la proposición.

El Presidente:

Sométase a consideración de la Corporación la proposición final con la que termina el informe de este Proyecto de ley número 135 de Cámara, se abre la discusión. Aviso que se va a cerrar. ¿Aprueba la Corporación?

El Secretario:

Aprobado señor Presidente.

El Presidente:

Señor Secretario de ¿cuántos artículos consta este proyecto de ley?

El Secretario:

Consta de 13 artículos señor Presidente.

El Presidente:

Señor Secretario, 13 artículos que someto a consideración de la honorable Corporación, el articulado de este Proyecto 135 Cámara se abre la discusión. Aviso que se va a cerrar. ¿Aprueba la honorable Corporación?

El Secretario:

Aprobado señor Presidente.

El Presidente:

Título del proyecto señor Secretario.

El Secretario:

Por el cual se crea el programa de Escuela para la Democracia y se dictan otras disposiciones.

El Presidente:

Someta a consideración de la Comisión el título del proyecto, se abre la discusión. Se avisa que se va a cerrar. ¿La aprueba la honorable Corporación?

El Secretario:

Aprobado señor Presidente.

El Presidente:

¿Quieren los honorables Representantes de la Comisión Sexta de Cámara que este proyecto de ley sea aprobado y pase a segundo debate?

El Secretario:

Sí lo quieren señor Presidente.

El Presidente:

Señor Secretario nombre a los mismos ponentes para el segundo debate; continúe con el Orden del Día.

El Secretario:

Señor Presidente, le informo que uno de los ponentes el doctor Gamarra terminó su período el 20 de...

El Presidente:

Ah sí, entonces el doctor Carlos Enrique Soto quien es uno de los ponentes continúe como tal del proyecto para segundo debate señor Secretario.

El Secretario:

Así se hará señor Presidente.

El Secretario:

Proyecto de ley número 025.

El Secretario:

Proyecto de ley número 025 de 2005, *por medio de la cual se deroga el parágrafo 2° del artículo 30 y del artículo 32 de la Ley 105 de 1993 y se dictan otras disposiciones,* el autor el doctor Buenaventura León León; ponentes los doctores Marino Paz y el doctor Jorge Enrique Ramírez Urbina.

El Presidente:

En consecuencia señor Secretario sírvase leer la proposición final con que termina el informe para primer debate del Proyecto de ley número 025 del cual es ponente el doctor Marino Paz.

El Secretario:

Proposición

Con base en lo anteriormente expuesto el suscrito ponente designado solicita a la Comisión Sexta de la honorable Cámara de Representantes el archivo del Proyecto de ley número 025 2005 Cámara, por medio de la cual se derogan el parágrafo segundo (2º) del artículo treinta (30) y el artículo 32 de la Ley 105 de 1993 y se dictan otras disposiciones; firmado por el doctor Marino Paz Ospina.

El Presidente:

Someto a consideración de la corporación la proposición del informe final del Proyecto de ley 025 y el doctor Marino Paz como ponente pide su archivo, se abre la discusión. Aviso que se va a cerrar. ¿Aprueba la honorable Corporación?

El Secretario:

Aprobado señor Presidente.

El Presidente:

Señor Secretario continúe con el Orden del Día.

El Secretario:

El siguiente punto señor Presidente es el Proyecto de ley número 055 de 2005 Cámara, *por medio del cual se regula el cobro del servicio de parqueadero y se dictan otras disposiciones*.

El Presidente:

Doctor Marino Paz sobre el Proyecto que estamos anunciando.

El doctor Marino Paz:

Sí señor Presidente, yo le agradecería mucho si pudiéramos como usted citó para el día de mañana, mañana vamos a ver proyectos, si este proyecto lo podríamos pasar para el día de mañana.

El Presidente:

Desde luego lo vamos a acoger, los honorables compañeros Representantes; ¿es una proposición no?

El doctor Marino Paz:

Sí señor.

El Presidente:

En consideración a la proposición del doctor Marino Paz, como ponente del Proyecto 025 de aplazarlo para el día de mañana. ¿Lo aprueba la honorable Corporación?

El Secretario:

Aprobado señor Presidente.

El Presidente:

Continúe señor Secretario.

El Secretario:

Sexto, Proyecto de ley número 047 de 2005 Cámara, *por la cual se reforma el sistema educativo para garantizar la cobertura universal y el incremento de la calidad educativa*; originario de la Cámara de Representantes, el doctor Gustavo Petro Urrego; los ponentes los doctores Jhon Jairo Velásquez Cárdenas; Rocío Arias Hoyos; y el doctor Pedro María Ramírez Ramírez.

El Presidente:

Señor Secretario sírvase leer la proposición final con que termina el informe para primer debate del proyecto de ley en mención el número 047 de 2005 Cámara.

El Secretario:

Por las anteriores consideraciones solicitamos a los honorables Representantes integrantes de la Comisión Sexta Constitucional Permanente dar primer debate al Proyecto de ley número 047 de 2005, por el cual se reforma al Sistema Educativo, para garantizar la cobertura universal y el incremento de la calidad educativa acogiendo en su integridad en texto propuesto por el autor al considerar que la educación en la eliminación de la desigualdad de nuestro país no es un asunto de mera retórica evidenciándose con lo expuesto de la presente iniciativa no hace más que reconocer la importancia de lograr cobertura con calidad fortaleciendo el papel de la familia en el Proyecto de vida y educativo de cada colombiano, de los honorables Congresistas Rocío Arias hoyos; Jhon Jairo Velásquez Cárdenas y el doctor Pedro Javier Ramírez Ramírez.

El Presidente:

Leído el informe final de la proposición para el proyecto de ley, se abre la discusión doctor Plinio Olano; usted es ponente doctor.

El doctor Plinio Olano:

Señor Presidente esa proposición tiene que ver con la aprobación de la proposición con que termina el informe. Si es así podríamos evitar la intervención que yo voy a hacer.

El Secretario:

Proposición

Por decisión de la Mesa Directiva de la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes fui designado ponente del Proyecto de ley número 047 de 2005 Cámara, por la cual se reforma el Sistema Educativo para garantizar la cobertura universal y el incremento de la actividad educativa; el día 14 de septiembre de 2005 se presentó ponencia favorable al proyecto pero con fecha abril 18 de 2006 recibí copia de oficio enviado a la Presidencia de la Comisión donde el Ministro de Hacienda considerando no viable el proyecto, además argumenta que es inconstitucional; por las anteriores consideraciones propongo que en la discusión cuente con la presencia del señor Ministro de Hacienda para hacer las declaraciones correspondientes, firmado Jhon Jairo Velásquez Cárdenas Representante a la Cámara por el departamento de Risaralda.

El Presidente:

Doctor Plinio Olano.

El doctor Plinio Olano:

Muchas gracias señor Presidente, mi intervención justamente iba en esa dirección señor Presidente y honorables Representantes, este es un proyecto que tiene una motivación grande, muy importante, yo no creo que hubiese un solo Parlamentario aquí que se vaya a oponer al objetivo principal del proyecto pero para guardar, para cuidar la salud del tránsito Parlamentario que debe llevar un proyecto de esta magnitud como se va a incluir en gasto presupuestal pues tiene que estar avalado por el señor Ministro de Hacienda, ya ha enviado una comunicación en la cual no ve viable el proyecto, señor Presidente, con todo respeto yo le propongo a usted que se discuta una proposición del archivo del proyecto.

El Presidente:

Doctor Alexánder López, continúe la discusión.

El doctor Alexánder López:

Como lo han dicho los ponentes, doctor Jhon Jairo está ahora solicitando la presencia del Ministro de Hacienda, de buscar un subsidio para los estudiantes de básica primaria y secundaria concretamente, un subsidio que permita a las familias mantener en las escuelas y en los colegios a los niños y a los jóvenes; hoy, ayer inclusive salió una noticia por parte de Bienestar Familiar en donde según informe el mismo Gobierno Nacional dos millones quinientos mil (2.500.000), niños están en el mundo laboral y no propiamente en unas condiciones naturales o en unas condiciones que permitan siquiera pensar que esto conlleva a que Colombia piense en una posibilidad de estos niños, de estos jóvenes, definitivamente es mantener los niños y los jóvenes en los Colegios y las Escuelas. Los niveles de escolar están por encima hoy en algunos municipios y departamentos pobres de este país por encima del cuarenta por ciento (40%) optando de casos por ejemplo en Valle, por ejemplo Buenaventura, nosotros tenemos que la, allí de los niños y de los jóvenes de los que es la Escuela está por encima de cincuenta por ciento (50%), lo que busca el proyecto básicamente es dar un subsidio a las familias de manutención para estos jóvenes que tengan a los niños en las escuelas y en los colegios para de esa manera lograr darles sostenibilidad en educación a los niños; naturalmente esto desborda financieramente los recursos que el Gobierno ha venido adoptando en esta materia, pero es entendible que la única posibilidad de que estos niños y estos jóvenes se puedan mantener en las escuelas y en los colegios es que sus familias tengan cómo brindarle sustentos a estos niños y a estos jóvenes y ahí se habla de un subsidio para los jóvenes que estén en las escuelas y los niños en los colegios y de esa manera lograr evitar toda esta situación tan grave y tan calamitosa, es muy fácil para el Ministro de Hacienda decir que no tiene recursos, pero aquí hay una de las grandes contradicciones del Gobierno; por un lado Bienestar Familiar pega el grito en el cielo de tantos niños en el mundo sin trabajo, de la deserción escolar que presenta la misma Ministra de Educación, y por otro lado se presentan salidas a este problema y un Ministro como el de Hacienda indolente por demás, se opone a este tipo de proyectos, entonces aquí estamos frente a decisiones contundentes que tenemos que tomar los Congresistas de la República, decisiones en donde entendemos y debe primar, sí debe primar aquí una carta simple y natural de un Ministro o debe primar aquí la responsabilidad social que tenemos nosotros los Congresistas, yo sería partidario inclusive de avanzar en la discusión Presidente con la ponencia que han presentado los compañeros, el doctor Jhon Jairo se aparta un poco de la ponencia y pide la presencia del Ministro, la idea es que si el Ministro no puede venir hoy que se cite para mañana, haga presencia y si no hace presencia yo le solicitaría a la Comisión Sexta que nos adentremos a la discusión del proyecto y en ese sentido pues aprobar y probar defendiendo cada posición de cada uno de los Parlamentarios, pero la idea es que le demos la discusión al proyecto de ley; yo en respeto a lo que ha planteado el ponente, el doctor Jhon Jairo yo acompañaría su proposición en la medida en que si el Ministro no viene, ¿cierto que es bien difícil?, él nunca ha venido a esta Comisión, nos adentremos entones en la discusión si no viene el Ministro, o que se invite mañana y si no viene entonces nosotros adelantaríamos la discusión, básicamente sería eso en su proposición porque si hoy el Ministro no viene eso que no vaya a ser un indicador que entonces que hay que archivar el Proyecto, entonces le damos la discusión en los términos en que se decida aquí, básicamente es eso y yo estaría inclusive por la positiva en este proyecto y daría voto favorable para que este Proyecto pase a segundo debate.

El Presidente:

Gracias doctor Alexánder López, doctor José Gamarra.

El Doctor Gamarra:

Gracias señor Presidente, aquí como decía el doctor Plinio todos estamos interesados en este bonito proyecto pero qué sentido de discutir si no tiene la presencia del Ministro mas bien con lo que dice el doctor Alexánder que invitemos al Ministro para mañana y adelantemos el proyecto mañana con Ministro para no votar fósforo hoy donde no se va a prender.

El Presidente:

Cómo no, mire, doctor Plinio antes de que usted venga hay dos proposiciones, una la del doctor Jhon Jairo Velásquez que es ponente pudiera ser aditiva porque está pidiendo además del informe, la presencia del señor

Ministro, la del doctor Plinio Olano que está en este caso sustitutiva porque cambia totalmente la proposición.

El Presidente:

Doctor Olano.

El doctor Olano:

Sí, señor Presidente y correspondería colocar en primer término la sustitutiva, déjeme hacer simplemente una argumentación formal.

El Presidente:

Bien pueda, doctor Olano.

El doctor Olano:

Los proyectos de ley que van a constituir gasto público deben estar acompañados por la firma del Ministro, por la aceptación del Gobierno, las contradicciones en que supuestamente entra el Gobierno Nacional de acuerdo con la intervención del doctor Alexánder López, no son válidas en este punto, por cuanto la política del gobierno, las políticas de educación, de transporte tienen un origen en el propio gobierno, que tiene un origen en la voluntad popular, está muy reciente el refredamiento de la decisión popular de una manera mayoritaria en la que no vamos a poner en tela de juicio siquiera que la decisión mayoritaria en Colombia fue por este gobierno para volverlo a reelegir, entonces si desde el gobierno no se genera una política que vaya en una dirección diferente, nosotros aquí lo que haríamos es un saludo a la bandera por cuanto definiríamos unas pautas legislativas que no tendrían asidero en el tema presupuestal del Gobierno, por eso es que estos proyectos necesitan el aval del Gobierno, del Ministerio de Hacienda en particular para saber si las decisiones que se toman aquí pueden tener responsablemente un soporte financiero en el Gobierno Nacional, como no la tiene yo siento que el proyecto no reúne los formalismos de ley que le permiten siquiera una discusión, por eso es que señor Presidente que con todo respeto por los ponentes, con los ponentes y por el autor yo me permito solicitarle a ustedes el archivo o solicitarle a la plenaria de la Comisión el archivo del proyecto para que un proyecto nuevo en esa dirección reúna los requisitos que de ley y de forma hay que construir para que el proyecto pueda seguir adelante; esa sería mi argumentación señor Presidente y con todo respeto le solicito la proposición se ponga en discusión.

El Presidente:

Señor Secretario sírvase leer la proposición.

El doctor Jorge Ramírez:

Gracias señor Presidente, acogiéndome a lo que decía el compañero Plinio Olano, este tipo de proyectos debe tener un sustento en materia económica llámese así el hecho de querer de tener el visto bueno del Ministerio de Hacienda, por lo tanto un proyecto de estos tan interesantes para el país, tan beneficioso para toda esta comunidad que representa una gran cantidad de niños que no van a la escuela y al colegio por falta de recursos sí sería importante que desde esta Comisión en la próxima legislatura los amigos que quedan se unan en torno a esta iniciativa y puedan presentarla en conjunto con el gobierno nacional apoyado por el señor Ministro de Hacienda y poder darle al país un proyecto de ley que va a beneficiar a toda esta comunidad que anteriormente hemos hablado, yo sí estaría de acuerdo en que se trajera el Ministro de Hacienda si es posible en el día de mañana, en eso estoy de acuerdo con Alexánder López, si es posible traerlo e indicar esta discusión a partir de mañana sería bien interesante señor Presidente.

El Presidente:

Gracias doctor Jorge Ramírez, hay dos proposiciones una aditiva en donde al informe del final del proyecto se sugiere en ella invitar al ministro para la programación, y otra la sustitutiva doctor Plinio Olano, donde se pide por razones técnicas de proyectos y por la vida del mismo archivarlo; señor Secretario, en primer lugar nos ordena la Ley 5ª la proposición sustitutiva.

El Secretario:

Proposición

Por medio de la cual se solicita el archivo del Proyecto de ley número 047 de 2005 Cámara, firmado por el doctor Plinio Olano y la doctora María Teresa Uribe Bent.

El Presidente:

En consideración la proposición sustitutiva de archivar el proyecto de ley en mención, se abre la discusión. Se avisa que se va a cerrar. ¿Lo aprueba la honorable Corporación?

Secretario:

Aprobado.

Varias voces dicen:

Nominal.

Presidente:

Han pedido nominal, bien pueda señor Secretario, bien pueda.

Secretario:

Acosta Osio Alonso

Arias Hoyos Rocío

Arroyo Cajíao Andrés

Gamarra Sierra José Rosario

Herrera Cely José Manuel (También)

López Maya Alexánder (No)

Mesa Arango Ernesto

Olano Becerra Plinio (Sí)

Paz Ospina Marino (Sí)

Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando (Sí)

Piamba Castro José Gerardo

Ramírez Ramírez Pedro María (No)

Ramírez Urbina Jorge Enrique (No)

Rangel Sosa Miguel Angel

Soto Jaramillo Carlos

Uribe Bent María Teresa (Sí)

Velásquez Cárdenas Jhon Jairo (No)

Zambrano Erazo Bérner León (No).

El Secretario:

Siete votos para que se archive el proyecto y cuatro para que no se archive señor Presidente.

El Presidente:

En consideración ha quedado archivado por mayoría y decisión de la honorable Corporación, el Proyecto número 047 que hemos leído aquí en esta sesión; señor Secretario continúe con el Orden del Día.

El Secretario:

Proyecto de ley ciento dieciséis (116) de 2005 Cámara, doscientos veintinueve (229) de 2005 Senado, *por la cual se modifica y se adiciona el artículo 131 de la Ley 769 del 2002*, originario del Senado de la República el doctor Ricardo Español Suárez, los Ponentes, los doctores Jorge Hernando Pedraza, Marino Paz, y la doctora María Teresa Uribe.

El Presidente:

Señor Secretario sírvase leer la proposición final donde termina para primer debate el Proyecto de ley 116 de Cámara.

El Secretario:

Señor Secretario le informo.

El Presidente:

Bien pueda doctor Marino Paz como ponente.

El Honorable Representante Marino Paz:

La filosofía de este proyecto que fue originario del Senado de la República por el Senador Español, es multar y accionar un poquitico más la ley contra las personas que consumen alucinógenos para manejar los delitos, y quería hacer un comentario de una revista que nos llega a todos que dice sucesos y opiniones donde habla que en el dos mil cinco (2005) murieron 989 jóvenes en accidentes de tránsito, consumo de licor y conducción y en el periódico que no sé qué municipio será o que en la Candelaria habla de más 28% de conductores, pero este proyecto tiene un problema que no lo habíamos vislumbrado en principio, sobre la parte de la sanción de arresto para las personas que sean aprehendidas consumiendo, que hayan consumido licor, el Ministerio de Transporte.

El Presidente:

Doctor Marino Paz, me permite; gracias, porqué no tan gentil leemos el informe y abrimos la discusión.

El honorable Representante Marino Paz:

Es que voy a presentar una proposición de archivo, pero quiero motivar, el Ministerio de Transporte ha enviado una comunicación que no la hemos recibido nosotros los ponentes, ni el doctor Pedraza ni Marino Paz, tengo entendido que tampoco la Secretaría ni ustedes, donde habla que es inconstitucional, porque dentro del proyecto y tienen razón, dentro del proyecto estamos hablando de una sanción que es aprehensión de la persona que esté alicorada por cuarenta y ocho (48) horas o sea que eso no nos correspondería a nosotros en la Comisión Sexta, yo quiero presentar ante usted su señoría la Comisión una proposición de archivo debido a esa nota o a esa comunicación que ha hecho el Ministerio y que no la conocemos, pero ya me la anunciaron ellos, le agradezco mucho señor presidente.

El Presidente:

Doctor Marino Paz bien pueda; doctora María Teresa, usted también es ponente de este proyecto.

La honorable Representante a la Cámara María Teresa Uribe Bent:

Gracias Presidente, la carta sí está porque yo le acabo de entregar copia, porque cuando yo acudí al Ministerio como ponente pidiendo un concepto me dijeron que el concepto ya lo habían remitido a la Comisión Sexta de Senado y esa carta ya está, el Secretario tiene la copia, por esa razón yo pedí con anterioridad en mi ponencia el archivo del proyecto por la inconstitucionalidad en la violación del artículo 28 de la Constitución y allí están, entonces ya está la solicitud de archivo en la ponencia mía, simplemente como es la sustitutiva de la que reposa en la Secretaría le solicito ponerlo a consideración.

El Presidente:

Ya, doctor, de acuerdo, doctor Marino Paz, bien pueda.

El honorable Representante Marino Paz:

Si la doctora María Teresa plantea de que eso estaba aquí en la Secretaría, por la Secretaría porque la Secretaría no nos la hizo llegar ni al doctor Pedraza ni a mí, por eso valdría la pena que el señor Secretario nos haga claridad sobre eso, porque si para unos miembros de la Comisión llegan las comunicaciones y para nosotros que somos ponentes no llegan las comunicaciones pues a ¿qué estamos jugando?

El Presidente:

Doctora María Teresa.

La honorable Representante a la Cámara María Teresa Uribe Bent:

Presidente, yo en calidad de ponente, solicité al Ministerio de Transporte el concepto, me dijeron el concepto fue enviado oportunamente a la Comisión Sexta del Senado, solicité entonces que se me enviara copia de ese concepto, me lo enviaron por fax y en la mañana de hoy le pregunté al Secretario que si en el expediente del proyecto estaba o no estaba esa comunicación, porque la Comisión Sexta de Senado debió haberlo remitido con esa comunicación, me dijo que no y le entregué la copia, está ahí, está ahí, y cuando lo debía entregar si el expediente no estaba completo había que completarlo doctor Marino Paz.

El Presidente:

Bueno, doctor Jorge Hernando Pedraza, ya doctor Marino Paz.

El honorable Representante doctor Jorge Hernando Pedraza:

Gracias señor Presidente, situaciones como estas son las que motivaron a que yo me fuera para el Senado, porque la Cámara no le responde; a mí me mandaron fue eso, una copia que iba para el Senado cuando el debate estaba aquí, perdone, eso es una falta de respeto con la Corporación, el doctor Paz tiene toda la razón, María Teresa desde luego de manera acuciosa, yo también hice lo propio pero casi de manera oficiosa por mi lado, qué tal yo yéndome al Gobierno a pedir los sustentos cuando era una obligación que ellos se lo entregaran a esta comisión, aquí a la Comisión Sexta, en eso indudablemente que hubo un error, y pienso yo una falta de respeto del Ministerio en allegarnos de una manera adecuada, pronta, diligente, la comunicación, yo ahí no puedo censurar desde luego aquí a la Secretaría porque qué nos pueden entregar ellos si a ellos no les llegó nada, creo que el doctor Oyaga en eso últimamente muy piloso; pero a ver Presidente, un minuto y medio para hacer una exposición que refrenda el contenido de lo que aquí ha expuesto el doctor Marino Paz, a pesar de que el proyecto tenía unos alcances enormes encontramos unas fallas, hartas, por eso creemos que una nueva Legislatura deberá encargarse de este tema que es tan importante, no solamente de este, de otros ajustes que hay que hacerle al Código de Tránsito, en muchos otros temas, pero pues bueno, será tarea del nuevo Congreso y yo simplemente quiero pues manifestar mi consentimiento sobre la proposición de archivo, para que le demos curso a otras materias y demos el resultado que nos está pidiendo el país, porque en la Comisión se nos ha quedado últimamente el trabajo por culpa de todos, por supuesto de nadie en especial Presidente, ahí terminó eso, todo.

El Presidente:

En consideración señor Secretario, hay desde luego armonía en las proposiciones hechas con anterioridad y las que están haciendo hoy los ponentes del Proyecto de ley 116 de archivo, lea la proposición de archivo que es la que está.

El Secretario:

Con fundamento en las anteriores consideraciones me permito solicitar a los miembros de la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes archivar el Proyecto de ley número 116 de 2005 Cámara, 229 de 2000 Senado, por medio de la cual se modifica y archiva el artículo 131 de la Ley 769 del 2002 firmado por la doctora María Teresa Uribe Bent y por la Ponencia el doctor Marino Paz.

El Presidente:

En consideración la proposición hecha al Proyecto 116 de 2005 pidiendo el archivo del mismo, en consideración la proposición leída. Anuncio que va a cerrarse. ¿Lo aprueba la Corporación?

El Secretario:

Aprobado señor Presidente.

El Presidente:

Continúe señor Secretario con el Orden de día.

El Secretario:

Octavo, Proyecto de ley número 054 de 2005 Cámara, por la cual se define, complementa y reforma la normatividad vigente en materia de trasporte masivo de pasajeros, originario Cámara de Representantes doctor Carlos Enrique Soto Jaramillo, ponentes los honorables Representantes Acosta Mesa Arango y el doctor López Maya.

El Presidente:

Señor Secretario sírvase leer la proposición final con que termina el informe para primer debate para el proyecto de ley que han hecho los ponentes.

El honorable Representante a la Cámara doctor Alexánder López:

Presidente una moción de orden.

El Presidente:

Bien pueda doctor Alexánder.

El honorable Representante a la Cámara doctor Alexánder López:

No, el doctor Acosta le solicitó a la Comisión el retiro del proyecto en la sesión pasada, pues él no está y él le solicitó esto a la Comisión y a los ponentes yo estuve de acuerdo con el doctor Acosta como autor, honradamente no he hablado con el doctor Soto, pero la solicitó expresa el autor, es que él va a revisar unas recomendaciones que tiene ahí en diversos sectores y va a presentarlo para el próximo período legislativo, entonces la solicitud de él es de retiro del proyecto, eso lo expresó aquí públicamente delante de toda la Comisión, entonces quiero ratificar la posición, yo como ponente estoy de acuerdo, acepto la posición del autor y no habría ningún inconveniente que el proyecto sea retirado por el autor.

El Presidente:

A manera de claridad doctor Alexander, el doctor Acosta solicitó en la pasada sesión el retiro de otro proyecto en materia fluvial no este del transporte masivo, le estoy informando señor Secretario, por favor verifique lo que estoy diciendo o si no certifique lo que acaba de decir el doctor Alexánder López.

El Secretario:

Doctor, es correcta su apreciación, en el sentido de que el doctor Alonso Acosta pidió el retiro del proyecto sobre el Código Navegación Fluvial.

El honorable Representante a la Cámara doctor Alexánder López:

Se puede una interpelación pequeña para solucionar el impasse.

El honorable Representante a la Cámara doctor Plinio Olano:

Entre otras cosas el honorable Representante, no debería solicitar el retiro del proyecto porque no es el autor del proyecto, es el ponente del proyecto, pues entonces una solicitud en esa dirección no modifica y más bien, contradice su posición de presentar firmada una ponencia favorable a la discusión, algunos Parlamentarios, por lo menos yo tengo en mis manos una ponencia sobre este proyecto, que lleva el nombre mío pero no firma, pareciera como si yo hubiese actuado como ponente del proyecto, no lo soy, no he sido, siento señor Presidente y honorables Representantes que este es un proyecto verdaderamente importante, pero con todo respeto tengo que decirlo; que el contenido es supremamente superficial, para lo que nosotros quisiéramos tener como determinaciones, en la normatividad vigente del transporte masivo de pasajeros; como no se encuentra únicamente sino el doctor Alexánder López, yo le sugeriría al doctor Alexánder, si queremos mantener con vida el proyecto, que solicitemos el aplazamiento de la discusión, si no yo tengo aquí alguna argumentación señor Presidente, en la que digamos advierto su total claridad, de que hay algunas inconsistencias que dentro de la articulación del proyecto, no permitirían estar en la dirección de dar un voto favorable, al proyecto que siento la necesidad, de que el Congreso de la República legisle sobre el tema, entonces, tal como lo argumentaba el doctor Jorge Hernando Pedraza, aquí hay unos temas que en esta última semana nosotros no vamos a poder solucionar y que una buena sugerencia para el doctor Carlos Enrique soto, sería aplazar la discusión de este proyecto para este período y arrancar con un proyecto más robusto en este sector del transporte masivo y esa regulación en próximo período Constitucional del Congreso de la República, muchas gracias señor Presidente.

El presidente:

A usted doctor Olano, doctor Alexánder López.

El honorable Representante a la Cámara doctor Alexánder López:

No, qué pena, solo en consideración a ver si de pronto, entonces lo dejamos para el Orden del Día de mañana y avanzamos en los temas que faltan; solo eso, que la Comisión lo aplace mañana y mañana llegamos a alguna consideración, no, de verdad era en el tema de transporte fluvial cierto que era un proyecto que venía de Senado, cierto, hay que hacer esa claridad y yo solicitaría, que este tema el doctor Soto, pido muy encarecidamente la discusión sí de este proyecto y la hagamos el día de mañana que esté el doctor Soto, quien se ha ido, motivo de un permiso que le concedió la Mesa Directiva.

El Presidente:

Además, les informo que los ponentes piden que se le dé debate, entonces en consideración la proposición hecha por el ponente del proyecto de ley en mención, el doctor Alexánder López de aplazarlo para la próxima sesión, se abre la discusión. Se avisa que se va a cerrar. ¿Lo aprueba la honorable Corporación?

El Secretario:

Aprobado señor Presidente.

El Presidente:

Señor secretario, para la próxima sesión que será el día de mañana ese proyecto al igual que el anterior, continúe con el mismo, señor Secretario.

El secretario:

Noveno: Proyecto de ley número 026/2005 Cámara, *por la cual se crea la Cátedra de Víctima de Género y se dictan otras disposiciones*, la doctora Alexandra Moreno Piraquive; ponentes los doctores Jorge Hernando Pedraza y el doctor Pedro María Ramírez Ramírez.

El Presidente:

Señor Secretario, sírvase leer la proposición final con que termina el informe; Proyecto de ley 116, en mención.

El Secretario:

Proposición

Con fundamento en las consideraciones anteriores, nos permitimos rendir informe negativo al Proyecto de ley número 16 de 2005 Cámara, por medio de la cual se modifica parcialmente, la Ley 115de 1994 para implementar en todas las instituciones de educación oficial o privadas la enseñanza, el aprendizaje y la Cátedra de Equidad de Género y se dictan otras disposiciones; Ley de Cátedra de Equidad de Género, presentado por el doctor Jorge Hernando Pedraza y el doctor Pedro María Ramírez R.

El Presidente:

En consideración, la proposición final con que termina el informe final del Proyecto de ley 116.

Sí sintéticamente Presidente, como ponentes como sintéticamente lo que quiero decir aquí es que quisimos no pretermitir la autoridad jerárquica de nuestra norma de normas que es la Constitución y que expide desde luego por voluntad del pueblo de Colombia en la constituyente la igualdad de géneros, a partir de eso cualquier tipo de legislación que sobre esta materia pretenda dar un contenido específico pues lo que haría sería lo contrario, adicionalmente de eso consultamos legislación internacional, consultamos incluso institutos muy autorizados de orden académico y científico del país, pero además de eso también tomamos opiniones diversas de orden institucional como por ejemplo la del Gobierno y llegamos a esta conclusión para crear unos instrumentos que permitan que haya menos distancia entre los géneros y que permitan la igualdad y el acceso en igualdad de oportunidades tanto del hombre como de la mujer no solamente en materia educativa sino por supuesto en todos y que de paso además estaría controvirtiendo incluso la propia ley de cuotas, eso fue lo que quisimos hacer, si hay alguna argumentación adicional con gusto estamos en condiciones de darla en este momento, pero en aras de la brevedad ese es el contenido de nuestra ponencia, gracias.

El Presidente:

En consideración la proposición hecha por los ponentes al proyecto de ley en mención que solicita el archivo, se abre la discusión. Aviso que se va a cerrar. ¿La aprueba la Corporación?

El Secretario:

Aprobada señor Presidente.

El Presidente:

Señor Secretario continúe con el Orden del Día, Cuarto (4º) lo que propongan los honorables Representantes.

El Presidente:

Señor Secretario le recuerdo antes que hay un proyecto de ley que dijimos que para el final de la sesión, por favor lo recuerda y lo ponemos en el Orden del Día ya.

El Presidente:

Bien pueda doctor Olano.

El honorable Representante a la Cámara doctor Plinio Olano:

Gracias señor Presidente, había un proyecto de ley señor Secretario que había sido aplazado porque los señores ponentes no estaban en el recinto, quedó para el último punto, ese proyecto sigue en el Orden del Día verifique si los ponentes están en el recinto o si no habría que tomar la decisión de aplazar el proyecto de ley.

El Presidente:

Verifique señor Secretario si los ponentes del proyecto en mención para dejarlo a la luz siendo un punto del Orden del Día están presentes para cumplir con los requisitos que nos exige la Ley 5ª.

El Secretario:

Señor Presidente los doctores Gerardo Piamba Castro y el doctor Carlos Enrique Soto Jaramillo no se encuentran en el recinto.

El Presidente:

El Proyecto de ley es número, ¿qué señor Secretario?

El Secretario:

Es el 135 de 2005 Cámara.

El Presidente:

Señor Secretario vamos a solicitarle si lo aplazamos para el día de mañana, que estén presentes, en consideración la proposición hecha. Aviso que se va a cerrar. ¿Lo aprueba la honorable Corporación?

El Secretario:

Sí señor Presidente, entonces este proyecto el 135 será discutido y votado para la próxima sesión.

El Presidente:

Continúe con el Orden del Día señor Secretario.

El Secretario:

El cuarto punto, el último punto sería lo que propongan los honorable Representantes y hay un listado.

El Presidente:

Primero les voy a pedir el favor que nos dejen anunciar los proyectos y después lo que propongan los honorables Representantes, bien pueda señor Secretario.

El Secretario:

El 135 de 2005 Cámara, el 055 de 2005 Cámara; 054 de 2005 Cámara; el 199 de 2005 Cámara y acumulado con el 231; 107 de 2005 Cámara; el 175 de 2005 Cámara; el 079 de 2005 Cámara y el 230 de 2005 Cámara.

El Presidente:

Bueno, leídos los proyectos para la próxima sesión que será mañana a las diez (10) de la mañana, señor Secretario el Orden del Día que sigue es lo que propongan los honorables Representantes, bien pueda doctora María Teresa Uribe.

La honorable Representante a la Cámara María Teresa Uribe Bent:

Gracias Presidente yo anoche y el viernes en la noche mirando el noticiero CMI vi que la Comisión había enviado una carta a ese noticiero, me gustaría conocerlo para no esperar hasta las nueve y media de la noche para que lo lea y además pues para la próxima yo creo que cuando se mandan ese tipo de cartas nos pasen copias para poder estar al día de lo que pasa en la Comisión.

El Presidente:

Con toda razón doctora María Teresa bien pueda, Secretario lea la carta que se envió desde esta Comisión a los medios.

El Secretario:

Apreciado Director, me refiero a la información divulgada por ese medio en el día de ayer en el sentido de que esta Comisión Constitucional Permanente no ha sesionado, para su conocimiento me permito comunicarle que esta célula legislativa ha venido sesionando regularmente, es así como los días martes seis (6) y miércoles siete (7) de junio del año en curso se realizaron sendas sesiones en esta última se contó con la asistencia de todos los honorable Representantes, el próximo martes trece (13) de junio se discutirán y votarán los últimos ocho (8) proyectos que quedan pendientes en este período legislativo; un cordial saludo Carlos Oyaga Quiroz, Secretario de la Comisión Sexta.

El Presidente:

Es la Carta que se envió a los medios; continúe con el Orden del Día señor Presidente.

El Secretario:

Agotado el Orden del Día señor Presidente.

El honorable Representante Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Sí Presidente, es que no se fuera objeto de pública manifestación preguntarle a qué horas nos va a citar para mañana, es que el doctor Alexánder López, el doctor Plinio Olano y mi persona debemos acudir mañana a un acto oficial que es el de la entrega formal de las credenciales del Senado de la República en el Consejo Nacional Electoral; está previsto para la diez de la mañana, de tal forma que quisiéramos o que adelantáramos o que nos dispense nuestra…

El Presidente:

Bueno, adelantémoslo a las nueve; somos dieciocho (18), si somos solidarios con la Comisión y con el compromiso que hay solo se ausentarían tres (3) compañeros por el compromiso de recibir las credenciales y vendríamos a trabajar, en consecuencia quince (15) más; entonces a las nueve de la mañana la citación.

El honorable Representante Marino Paz:

Señor presidente, le queremos solicitar, es que estamos citando Comisión de Acusaciones mañana a las ocho (8) de la Mañana también para rematar los proyectos que tenemos o sea que esa Comisión tiene que estar de ocho (8) a diez (10) de la mañana más o menos trabajando, yo creo que con tres parlamentarios que son los tres Senadores, que están elegidos, que vayan y reciban su credencial y regresen, el resto podemos salir adelante, sacamos los proyectos, no veo ningún inconveniente.

El honorable Representante a la Cámara doctor Plinio Olano:

Señor Presidente, llevo, pues quisiera dejar una especie de constancia por los siguientes motivos, primero porque quisiera tener la satisfacción de ir a recibir mi credencial como Senador de la República, evento al que podríamos no asistir, y luego reclamarla por ventanilla, segundo, porque me preocupa que para mañana hemos aplazado dos proyectos de ley que son de significativa importancia en el tema de representar las acciones de los bogotanos; el primero, normatividad sobre el transporte masivo y el segundo el tema de parqueaderos. Yo tengo aquí unas proposiciones y tengo una argumentación y la había expuesto con anterioridad para discutir esos proyectos de ley, si no tenemos la oportunidad de hacerlo mañana ya no va a haber oportunidad porque seguramente mañana va a ser la última sesión de la Comisión y yo quisiera pedirles a los Parlamentarios nos regalen algo de solidaridad para que nosotros podamos asistir a esa sesión, lo del Consejo Nacional Electoral está citado a las diez (10) a. m. es un tema que se puede demorar a lo máximo una hora, si ustedes nos dispensan para que la Comisión inicie a las once y media (11:30) de la mañana, nosotros casi podríamos garantizar, yo por lo menos la haría y no ha habido tiempo para recibir la credencial me vengo a la Comisión y nos permiten algunos Parlamentarios en el caso mío también manifestar mi complacencia y mi satisfacción por haber estado en esta segunda casa por ocho (8) años, me parece que ese es un motivo que queremos compartir con todos ustedes que si Dios quiere pues vamos a estar en el Senado de la República y vamos a seguir siendo muy compañeros y muy pertinentes a estos temas de la Comisión Sexta Constitucional, entonces señor Presidente le solicito con todo respeto que usted piense en la posibilidad de citar hacia las once y media(11:30), de la mañana, la Presidencia acepta la subgerencia habida cuenta que hay un compromiso de sacar estos Proyectos, los últimos que nos quedan en esta Legislatura, entonces se cita a las once y treinta de la mañana(11:30) en la Comisión Sexta para que todos vengamos a cumplir con el compromiso; señor Secretario continúe con el Orden del Día.

El Secretario:

Agotado el Orden del Día.

El Presidente:

Se levanta la sesión, mañana once y treinta (11:30).

El Presidente,

José Manuel Herrera Cely.

El Secretario,

Carlos Oyaga Quiroz.

* * *

COMISION SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

ACTA NUMERO 15 DE 2006

(junio 14)

Legislatura 2005-2006

Segundo Período

A las once y cuarenta y cinco (11:45) a. m., el Presidente de la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes, honorable Representante José Manuel Herrera Cely, ordena llamar a lista y contestan los honorables Representantes:

El Presidente:

Señor Secretario sírvase llamar a lista.

El Secretario:

Acosta Osio Alonso
Arroyo Cajíao Andrés José
Gamarra Sierra José Rosario
Herrera Cely José Manuel
Piamba Castro José Gerardo
Ramírez Urbina Jorge Enrique
Rangel Sosa Miguel Angel
Soto Jaramillo Carlos Enrique
Uribe Bent María Teresa
Velásquez Cárdenas Jhon Jairo
Zambrano Erazo Bérner León

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:

Arias Hoyos Rocío
López Maya Alexánder
Mesa Arango Ernesto
Olano Becerra Plinio Edilberto
Paz Ospina Marino
Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando
Ramírez Ramírez Pedro María

El Presidente:

Señor Secretario desarrollemos el Orden del Día.

El Secretario:

ORDEN DEL DIA

Para la Sesión Ordinaria del día miércoles 14 de junio de 2006

Hora: 11:30 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Ponencia para Primer Debate a los siguientes Proyectos de ley

1. Proyecto de ley número 135 de 2005 Cámara, *por la cual se establecen normas para contrarrestar la piratería editorial y se fomenta la lectura popular*.

Originario: Honorable Cámara de Representantes.

Autor: Honorable Representante *Wellington Ortiz Palacio*.

Ponentes: Honorables Representantes *José Gerardo Piamba Castro* y *Carlos Enrique Soto Jaramillo.*

Publicación: PPD. ***Gaceta del Congreso*** número 12 de 2006.

2. Proyecto de ley número 055 de 2005 Cámara, *por medio de la cual se regula el cobro del servicio de parqueadero y se dictan otras disposiciones*.

Originario: Honorable Cámara de Representantes.

Autor: Honorable Representante *Armando Amaya Alvarez.*

Ponentes: Honorables Representantes *Marino Paz Ospina* y *José Gerardo Piamba Castro.*

Publicación: PPD. ***Gaceta del Congreso*** número 858 de 2005.

3. Proyecto de ley número 054 de 2005 Cámara, *por la cual se define, complementa y reforma la normatividad vigente en materia de transporte masivo de pasajeros*.

Originario: Honorable Cámara de Representantes.

Autor: Honorable Representante *Carlos Enrique Soto Jaramillo.*

Ponentes: Honorables Representantes *Alonso Acosta Osio*, *Ernesto Mesa Arango* y *Alexánder López Maya.*

Publicación: PPD. ***Gaceta del Congreso*** número 105 de 2006.

4. Proyecto de ley número 199 de 2005 Cámara, 231 de 2005 Cámara Acumulados, *por medio de la cual se modifica el artículo 94 de la Ley 115 de 1994 y se dictan otras disposiciones; por medio de la cual se modifican los artículos 93 y 94 de la Ley 115 de 1994, se crea la figura del vicepersonero y se dictan otras disposiciones*.

Originario: Honorable Cámara de Representantes.

Autores: Honorable Representantes *Guillermo Rivera Flórez* y *Rocío Arias Hoyos*.

Ponente: Honorable Representante *Ernesto Mesa Arango.*

Publicación: PPD. ***Gaceta del Congreso*** número 172 de 2006.

5. Proyecto de ley número 107 de 2005 Cámara, *por el cual se adiciona un parágrafo al artículo 83 de la Ley 769 de 2002*.

Originario: Honorable Cámara de Representantes.

Autores: Honorables Representantes *Luis Jairo Ibarra*, *Juan Martín Hoyos Villegas*, *César Augusto Mejía Urrea*, *Buenaventura León León* y *José Gerardo Piamba Castro.*

Ponentes: Honorables Representantes *Andrés José Arroyo Cajíao* y *María Teresa Uribe Bent.*

Publicación: PPD. ***Gaceta del Congreso*** número 183 de 2006.

6. Proyecto de ley número 175 de 2005 Cámara, *por la cual se crea el servicio social obligatorio para los profesionales en Ciencias Económicas, Financieras y carreras afines*.

Originario: Honorable Cámara de Representantes.

Autor: Honorable Representante *William Ortega Rojas*.

Ponente: Honorable Representante *María Teresa Uribe Bent.*

Publicación: PPD. ***Gaceta del Congreso*** número 183 de 2006.

III

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

José Manuel Herrera Cely.

El Secretario,

Carlos Oyaga Quiroz.

El Secretario:

Está leído el Orden del Día señor Presidente.

El Presidente:

Está leído el Orden del Día, más adelante cuando tengamos el quórum decisorio lo vamos a someter a su aprobación, por ahora vamos a abrir la sesión, tiene la palabra el doctor Soto.

Honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Sí, señor Presidente gracias, yo sí quiero expresar mi inconformidad en esta última sesión prácticamente la última de este período legislativo 2002, 2006, sobre todo con las últimas declaraciones de los últimos días, con relación a la Comisión y lo hago porque no me parece justo y creo que tengo la autoridad moral en esta Comisión en cuanto a la asistencia para que a todos nos hagan quedar frente al país como los ausentistas, los que no tenemos la voluntad de cumplir con nuestro deber y no es una cuestión de los medios de comunicación, sino de quienes alimentan los medios de comunicación que los respeto mucho, pero que obviamente desde lo que es lo personal rechazo esas declaraciones genéricas, porque si van hacer un comentario que me parece razonable y justo y además de eso de libre determinación de cada uno de los miembros de esta Comisión, sí precisemos, adentrémonos un poco más en el análisis de la Comisión, yo creo que no hemos tenido la dinámica, es cierto y hay que reconocerlo con claridad, la dinámica correspondiente, pero no podemos aquí generalizar, porque aquí hay personas y creo que soy una de ellas, es muy incómodo hablar en nombre propio, pero creo que soy una de ellas, que aquí más copiosamente trato de llegar a la hora y a las reuniones correspondientes que nos citan y aquí frente al país en los últimos dos días, lo que hemos quedado es todos como los irresponsables en esta Comisión y eso no es razonable.

O sea que dejo mi voz de rechazo frente a esa posición cuando no se hacen precisiones y claridades, dos, creo que yo tengo dos proyectos ahí en los cuales tengo que ver, pero quiero solamente insinuarle lo siguiente. Sí Señor Presidente, bien pueda.

El Presidente:

Discúlpeme doctor Soto, ya continúa, solo para someter a aprobación del Orden del Día leído con los proyectos de ley antes mencionados, anuncio que está abierta la discusión, sigue la discusión. Aviso que se va cerrar. Queda cerrada. ¿La aprueba la Comisión?

El Secretario:

Aprobada señor Presidente.

El Presidente:

Ahora sí continúe doctor Soto.

Honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Muchas gracias, hay un proyecto sobre transporte masivo, que lleva ya mucho rato, yo le pido el favor retiremos el proyecto, si es posible, porque ya no nos queda el tiempo para darle el trámite a esto, nos queda muy poco tiempo para darle el trámite correspondiente, los debates, un proyecto de ley es demorado y no hemos avanzado lo que se requiere, de mi parte yo sí le pido muy encarecidamente como autor del mismo, que por favor lo retiremos para presentarlo en la próxima legislación el 20 de julio.

Y con relación al otro proyecto de ley en el cual soy ponente, tengo el mismo concepto, ese si no depende de mí, porque ahí hay que hablar con el autor y con los demás ponentes, pero el concepto mío como ponente es que de igual manera se retirara para poder seguir el trámite correspondiente.

El Presidente:

Perdón doctor Soto, en el primer proyecto que mencionas, donde es autor, puede solicitarle a la Corporación, a la Plenaria el retiro, en el segundo que mencionas, que no eres el autor sino el ponente, insinúe en proposición como ponente el aplazamiento, eso sí lo puedes hacer.

Honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Yo creo que más que el aplazamiento sería el retiro.

El Presidente:

Es que el retiro solo lo puede causar el autor, en este caso el aplazamiento o retiro es casi lo mismo, lo que pasa es que jurídicamente el autor es el único que lo puede hacer.

Tiene la palabra el doctor Alonso Acosta.

Honorable Representante Alonso Acosta Osio:

Gracias Presidente, es decir inclusive el autor ya no lo puede retirar, porque ya se rindió ponencia para primer debate, que es lo que la ley señala, más bien yo pediría, porque además se presentaron tres proyectos de transporte masivo, los cuales lógicamente no alcanzaron a rendir ponencia, sé que está el del doctor Soto, el del doctor Buenaventura, inclusive que también lo presentó pero que no daría tiempo para hacer la ponencia, entonces lo último óptimo sería acumularlos los tres o cuatro proyectos de transporte masivo, para poder legislar sobre la materia, yo pienso que como los dos ponentes somos el doctor Carlos Soto y el suscrito, entonces lógicamente para que no quede la constancia de que fue archivado, que es lo que no queremos, porque nos parece importante el tema, pues lógicamente se aplaza, solicitamos el aplazamiento, se va a hundir por trámite, pero no por archivo, con el fin de poder coger además el doctor Plinio, pues estaba pendiente de llegar, estaba muy interesado en el proyecto, entonces para tratar de sacar un proyecto de verdad que comprenda todo el tema de transporte masivo en su parte genérica, yo no tengo ningún inconveniente, así como lo planteó el doctor Carlos Soto que se aplace la discusión del proyecto, de esa forma pues somete a consideración la solicitud a la Comisión y queda para que ahora el próximo 20 de julio sean las bancadas las que presenten unos proyectos de transporte masivo, lo acumulamos y arranquemos todo el proceso como debe ser, en aras de un acuerdo aquí en la Comisión, con el fin de buscar un texto que de verdad represente todos los proyectos que han sido presentados señor Presidente, muchas gracias.

El Presidente:

A ver señor Secretario, entonces vamos a identificar los proyectos, el uno que ha pedido retiro como autor y el otro que han pedido aplazamiento para sacarlos del Orden del Día, por supuesto en este caso sacarlos y aplazarlos suelen tener las mismas consecuencias, léalos por favor para ver qué proyectos de ley son.

El Secretario:

Proyecto de ley número 054 de 2005 Cámara, *por la cual se define, complementa y reforma la normatividad vigente en materia de transporte masivo de pasajeros.*

Autor: Carlos Enrique Soto Jaramillo.

Y aquí está la proposición del doctor Soto en el sentido de retirar el proyecto en mención.

El Presidente:

En consideración la proposición hecha por el doctor Soto, de retirar el Proyecto 054, se abre la discusión.

Honorable Representante Alonso Acosta Osio:

Perdón Presidente, es que el proyecto no puede ser retirado, porque se rindió ponencia para primer debate, sería aplazar el proyecto, porque no vale el retiro, porque ya la ponencia está, ahora si la Comisión aprueba retirarlo junto con el ponente hagámoslo así Presidente, no importa.

El Presidente:

En consideración la proposición hecha por el doctor Carlos Enrique Soto, se abre la discusión. Anuncio que se va a cerrar. ¿La aprueba la honorable Corporación?

El Secretario:

Aprobada Señor Presidente.

El Presidente:

Tiene la palabra el doctor Alonso.

Honorable Representante Alonso Acosta Osio:

No Presidente, a lo que me refería yo es que hubo dos proyectos más presentados, pero que no se han designado ponentes, entonces la idea era hablar con los autores para solicitar que lo retiren para que lo puedan volver a presentar, entre esos sé que está el doctor Buenaventura León un colega que había presentado el proyecto pero que todavía no alcanzaba a presentar a los ponentes, gracias Presidente.

El Presidente:

Secretario, bien pueda continúe con el Orden del Día.

El Secretario:

Ponencia para primer debate del siguiente Proyecto de ley número 135 de 2005 Cámara, *por la cual se establecen normas para contrarrestar la piratería editorial y se fomenta la lectura popular*.

Originario: Cámara de Representantes.

Autor: Wellington Ortiz Palacio.

Ponentes: José Gerardo Piamba Castro y Carlos Enrique Soto Jaramillo.

El Presidente:

Sírvase leer señor Secretario la proposición final con que termina el informe de la ponencia para primer debate del proyecto en mención.

El Secretario:

Proposición

Por las razones precedentes expuestas, muy respetuosamente nos permitimos solicitar a los honorables Representantes de la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes se le dé primer debate al presente Proyecto de ley 135 de 2005 Cámara, *por la cual se establecen normas para contrarrestar la piratería editorial y se fomenta la lectura popular*, junto con el pliego de modificaciones.

Está leída la proposición con que termina el informe señor Presidente.

El Presidente:

Tiene la palabra el doctor Gamarra.

Honorable Representante José Rosario Gamarra Sierra:

Gracias Presidente, yo le escuché a uno de los ponentes al doctor Carlos Enrique Soto, fue que le pedía al autor de retirar este proyecto, pero la ponencia la firmó favorablemente.

Honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Es por el tiempo para discutirlo, es que el proyecto es muy importante, entonces si nosotros pasamos hoy no nos queda, se nos recorta en un año la discusión de la ley.

El Presidente:

Tiene la palabra el doctor Alonso Acosta.

Honorable Representante Alonso Acosta Osio:

Vea Presidente, este es un proyecto muy importante, porque hablar de competencia es la piratería es fundamental, a mí sí me gustaría que se diera el debate en primer debate para que pudiera hacer tránsito el proyecto de ley, es fundamental, es importante, lógicamente ahí están los dos ponentes que son el doctor Piamba y el doctor Soto, ambos salieron reelegidos, entonces yo creo que es fundamental que este proyecto continúe porque trata sobre la piratería y lógicamente se trata sobre el tema de la lectura popular y yo creo que es un proyecto importante, de que se legisle sobre la materia Presidente.

El Presidente:

Entonces en consideración esa proposición suscrita por los honorables ponentes del proyecto en mención el 135, para que continúe y siga su trámite normal, se abre la discusión. Anuncio que se va a cerrar. ¿La aprueba la honorable Comisión?

El Secretario:

Aprobada.

El Presidente:

Aplazado.

Honorable Representante Alonso Acosta Osio:

Que no se aplace, que se haga el debate, porque si se aplaza se hunde.

El Presidente:

Perdón, le hago claridad, porque sometí eso, porque él como ponente me acabó de decir que lo aplazara, por eso doctor Soto no me acaba de decir eso.

Honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Sí, yo he insinuado eso, pero la contrapropuesta que hace el doctor Acosta, es que se le dé el debate y continúe, no hay ningún problema.

El Secretario:

Someta a consideración la proposición con que termina el informe.

El Presidente:

Entonces someto a consideración la proposición con que termina el informe del Proyecto de ley 135, se abre la discusión. Anuncio que se va cerrar. ¿La aprueba la Comisión?

El Secretario:

Aprobada señor Presidente.

El Presidente:

Continúe señor Secretario con el articulado, de cuántos consta.

El Secretario:

De 6 artículos señor Presidente.

El Presidente:

En consideración el articulado del Proyecto de ley número 135, se abre la discusión. Aviso que se va cerrar. ¿Lo aprueba la Comisión?

El Secretario:

Aprobado señor Presidente.

El Presidente:

El título del proyecto señor Secretario.

El Secretario:

Por el cual se establecen normas para contrarrestar la piratería editorial y se fomenta la lectura popular.

El Presidente:

Leído el título, se abre la discusión, se somete a consideración. Aviso que se va a cerrar. ¿Lo aprueba la honorable Comisión?

El Secretario:

Aprobado señor Presidente.

El Presidente:

¿Quieren los honorables Representantes que este proyecto de ley continúe su trámite y pase a segundo debate?

El Secretario:

Sí lo quiere señor Presidente.

El Presidente:

Los ponentes para segundo debate serán el doctor José Gerardo Piamba y el doctor Carlos Soto.

Continúe señor Secretario:

El Secretario:

Segundo Proyecto de ley número 055 de 2005 Cámara, *por medio de la cual se regula el cobro del servicio de parqueadero y se dictan otras disposiciones*.

Señor Presidente, tengo una carta del autor, el doctor Armando Amaya, que dice lo siguiente:

Doctor

JOSE MANUEL HERRERA CELY

Presidente de la Comisión Sexta

Cordial Saludo,

Como autor del Proyecto de ley número 055 de 2005 Cámara, *por medio de la cual se regula el cobro del servicio de parqueadero y se dictan otras disposiciones*, manifiesto mi interés de retirar dicho proyecto, el cual fue radicado en la Comisión que usted preside.

Agradezco la atención a la presente.

Cordialmente,

ARMANDO AMAYA ALVAREZ

El Presidente:

Como se ha escuchado hay una proposición del autor del Proyecto 055 del retiro, él considera que darle trámite hoy y retirarlo es exactamente lo mismo porque se hunde al terminar la legislatura.

Doctor Jhon Jairo Velásquez en el uso de la palabra.

Honorable Representante Jhon Jairo Velásquez Cárdenas:

Sí señor Presidente, igual que el proyecto anterior, yo creo que este es un proyecto muy importante, es un proyecto que debería dársele la posibilidad de que empiece a andar, que empiece a caminar, nosotros escuchamos todos los días que a mí se me robaron un carro del parqueadero, entonces le aparecen a uno con un poco de cuentos, de que fue que el señor entró, que entró con llaves, que se lo llevó, entonces que no hubo hurto agravado, que el seguro no responde, entonces yo creo que hay unas cosas aquí, dentro de este proyecto que creo yo que se le debe dar vía libre ya para que arranque, que camine, porque la verdad es que la problemática de los parqueaderos, es una problemática gravísima, a mí me contaba alguien esta semana que se va al norte y que hubo una familia de clase media a comer por allá y guardó el carro y cuando salió le valió el parqueadero 30 mil, yo creo que es un tema que le costó más el parqueadero que la almorzada, casi tiene que dejar el carro, entonces yo creo que démosle el trámite inicial y ya el autor tiene la posibilidad de ver qué modificaciones se le hacen y continúe con la ponencia, pues debe ya empezar a caminar, porque si lo dejamos ahí se nos va quedar y quedar y cada día más en esta incertidumbre que tiene la gente con respecto a esto de los parqueaderos.

Yo propondría Presidente que con la venia del autor que le demos el trámite y en el camino se corrija.

El Presidente:

Doctor Piamba en el uso de la palabra.

Honorable Representante José Gerardo Piamba Castro:

Muchas gracias señor Presidente, yo creo que el proyecto de ley tiene que continuar, lo expresaba el Representante Jhon Jairo, en Colombia están cometiendo muchos abusos y la verdad es que no hay una normatividad que regule los cobros en el país, se han hecho algunos intentos como es el caso de Bogotá, en Cali, pero creo que a esto hay que darle más fondo y tenemos una responsabilidad muy grande con los usuarios que continuamente estamos alrededor de los parqueaderos públicos.

El Presidente:

Tiene la palabra el doctor Gamarra.

Honorable Representante José Rosario Gamarra Sierra:

Presidente, en este proyecto fue presentada ponencia, yo creo que no se puede retirar el proyecto, aplazar, no sé.

El Presidente:

Vamos a ponernos de acuerdo rápida y fácilmente, voy a someter a consideración la proposición del autor y entonces como hay armonía en que continúe vamos a votarla y continuamos con el proyecto, doctor Marino Paz en el uso de la palabra.

Honorable Representante Marino Paz Ospina:

No, pero yo presenté ponencia.

El Presidente:

Sí, aquí está la ponencia.

Honorable Representante Marino Paz Ospina:

Entonces al presentarse ponencia, no se puede retirar el proyecto, a no ser que todos en un consenso digan bueno, hombre, sí, retírelo.

El Presidente:

Voy a someter la proposición de retiro, tiene la palabra Carlos Enrique Soto.

Honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Entonces procedimentalmente no hay necesidad de colocar la proposición, porque con la aclaración que hace el doctor Marino Paz, cree que es improcedente el trámite de la proposición, ahorita usted me dirá lo contrario pero había un consenso de apoyar el trámite de retiro.

Honorable Representante Bérner León Zambrano Erazo:

Para fijar mi posición de respaldo al proyecto, yo no le veo ningún inconveniente que vaya a tener ni en la Comisión ni en la Plenaria, entonces que lo aprobemos, que lo saquemos adelante.

El Presidente:

Señor Secretario, la mayoría de los Congresistas aquí quieren que se le dé trámite como viene, tiene ponencia, entonces por favor lea el informe de la ponencia del proyecto en mención.

El Secretario:

Señor Presidente, le informo que hay un impedimento por parte del Representante Jorge Hernando Pedraza sobre este proyecto.

El Presidente:

Dígale porqué a la Comisión.

El Secretario:

Dice el doctor Pedraza lo siguiente:

Cordialmente les reitero mi solicitud presentada el pasado 6 de diciembre de 2005, en cuanto que se me declare impedido para conocer y participar en el debate sobre el proyecto de ley número 055 de 2005 Cámara, "por medio de la cual se regula el cobro del servicio de parqueadero y se dictan otras disposiciones", que se discutirá en sesión ordinaria el martes 25 de abril de 2005, por tener interés económico y tenerlo en un parqueadero, lo anterior con base en los artículos 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, señor Presidente.

El Presidente:

En consideración el impedimento del doctor Jorge Hernando Pedraza. ¿Lo aprueba la honorable Comisión?

El Secretario:

Aprobado señor Presidente.

El Presidente:

Aprobado, ahora sí lea el informe de ponencia.

El Secretario:

Dice así la Proposición, Señor Presidente:

Proposición

Con base en las consideraciones expuestas los ponentes designados nos permitimos presentar ponencia positiva con las modificaciones propuestas al Proyecto de ley número 055 de 2005 Cámara. "por medio de la cual se regula el cobro del servicio de parqueadero y se dictan otras disposiciones".

Firmado por el doctor Marino Paz y José Gerardo Piamba Castro.

El Presidente:

Leído el informe de ponencia con que termina el proyecto de ley en mención, se abre la discusión. ¿Lo aprueba la honorable Corporación?

El Secretario:

Aprobado señor Presidente.

El Presidente:

Señor Secretario de cuántos artículos consta el proyecto.

El Secretario:

De veinte (20) artículos señor Presidente.

El Presidente:

Doctor Jhon Jairo Velásquez en el uso de la palabra.

Honorable Representante Jhon Jairo Velásquez Cárdenas:

Presidente, yo tengo una proposición para modificar el artículo 11, en el artículo 11 aparece la palabra hurto, resulta que la palabra hurto es la palabra técnica desde el punto de vista penal para lo que nosotros llamamos comúnmente robo, a mí me robaron el carro, entonces inventarle un cuento de que robo y hurto son dos cosas distintas, entonces el carro se lo robaron, el carro no se lo hurtaron, o el carro se lo hurtaron, y el carro no se lo robaron, entonces con eso han empezado a jugar los dueños de los parqueaderos, los propietarios, o han empezado a jugar las compañías de seguros y la palabra hurto tiene varias modalidades, entonces hay hurto agravado, hay hurto calificado, entonces yo quiero proponer lo siguiente, aquí aparece la palabra hurto, de tal forma que la proposición mía va en el sentido, que donde aparezca la palabra hurto en el proyecto de ley, que vaya siempre acompañado de hurto en todas sus modalidades, porque se roban el carro, un señor entró con las llaves, simplemente entró, nadie lo vio, prendió el carro y se fue, entonces eso dicen que no es calificado, o que eso no es agravado, que el señor entró y amarró al del parqueadero y entonces que no tiene otra modalidad, entonces por ahí tiene la posibilidad de jugar la compañía, para no pagarle a quien le roban un carro.

En consecuencia la proposición mía va en el siguiente sentido, donde aparezca la palabra hurto en este proyecto de ley, deberá ir siempre complementada así, un hurto en todas sus modalidades.

El Presidente:

Haga la proposición por escrito doctor Jhon Jairo Velásquez.

El Presidente:

Doctor Plinio Olano en el uso de la palabra.

Honorable Representante Plinio Edilberto Olano Becerra:

Gracias Señor Presidente, yo tengo también una proposición sobre la mesa, para adicionar el artículo segundo, entonces en la medida en que usted vaya haciendo aprobar en el punto le pido el favor que la pongamos en discusión.

El Presidente:

Mire, entonces hagamos lo siguiente, el proyecto de ley consta de 20 artículos, el segundo (2º) y el once (11) tienen proposición, los restantes dieciocho (18) artículos no tienen proposición, doctor Gamarra en el uso de la palabra.

Honorable Representante José Rosario Gamarra Sierra:

Es en relación a lo que decía el Representante Jhon Jairo, que adicionar hurto en todas sus modalidades que califica el delito en un proceso es el juez, yo pienso que con la palabra hurto ahí cobija todo, el juez es el que va a decir si es hurto agravado, hurto simple, etc., entonces yo pienso que eso está sobrando.

El Presidente:

Doctor Olano en el uso de la palabra.

Honorable Representante Plinio Edilberto Olano Becerra:

Solamente una aclaración, para el artículo once (11) yo quisiera que el autor o alguno de los ponentes, nos explicaran digamos el ámbito o el significado del tema de cobertura especial por las pólizas de seguro, entonces que nos explique de qué se trata esa cobertura especial, o es una cobertura especial, o es una cobertura todo riesgo, qué es eso.

El Presidente:

Entonces estamos de acuerdo, el artículo once (11) y el artículo dos (2) tienen proposiciones, los demás artículos o sea dieciocho (18), del 1º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20, doctor Alonso Acosta tiene la palabra.

Honorable Representante Alonso Acosta Osio:

A ver, un comentario sobre las proposiciones Presidente.

El Presidente:

Pero porqué no me deja someter los dieciocho artículos que no tienen proposición.

Honorable Representante Alonso Acosta Osio:

Sí, pero es que hay una proposición sobre la palabra hurto y robo, gracias Presidente, es que a mí me gustaría de pronto no para abrir el debate ahora, pero sí para que quede constancia para los ponentes en segundo debate, la palabra hurto es cuando se roban un vehículo sin ningún tipo de violencia, la palabra robo involucra que hay violencia involucrada en el hecho, normalmente entonces en ese punto de vista me parece que para los ponentes para segundo debate tengan en cuenta esa terminología, o uno hurta algo o no hurta camufladamente, callado y es robado, lógicamente, pero el robo ya involucra la acción de violencia, donde ya hay otro acto inherente a lo que es el secuestro del vehículo como tal, entonces lógicamente Presidente es bueno que se tenga en cuenta esa terminología que es utilizada también en el tema del Código Penal para que sea mucho más fácil y mucho más clara la terminología doctor Jhon Jairo frente a lo que hace referencia al proyecto de ley, muchas gracias.

El Presidente:

En consideración los dieciocho (18) artículos restantes del proyecto de ley en mención, se abre la discusión. Anuncio que se va cerrar. ¿Aprueba la honorable Corporación?

El Secretario:

Aprobada señor Presidente.

El Presidente:

Aprobados los dieciocho (18) artículos, ahora los que tienen proposición, el artículo segundo (2º), lea el artículo 2º señor Secretario.

El Secretario:

Artículo 2º. *Tarifas.* Las Alcaldías Distritales y Municipales fijarán la tarifa correspondiente, en la cual el precio efectivamente vigente en cada parqueadero público se calculará y cobrará por fracciones en lapsos no superiores a 15 minutos a partir del momento inicial en que el usuario ingresa a hacer uso del servicio, cuyo costo en ningún caso podrá superar la cuarta parte del precio por hora.

El Presidente:

Ese es el artículo que viene en el proyecto de ley, doctor Plinio Olano la proposición ya está aquí en la Mesa, ah bueno por favor léala.

El Secretario:

La proposición dice lo siguiente:

Proposición

Adiciónese al artículo 2º en el siguiente texto, las tarifas serán fijadas teniendo en cuenta variables como la ubicación del terreno y las condiciones físicas de la construcción que ofrecen para prestar el servicio.

El Presidente:

En consideración la proposición hecha por el doctor Olano, para adicionar, tiene la palabra la doctora María Teresa.

Honorable Representante María Teresa Uribe Bent:

Entonces tenemos que votar la proposición como viene, más la aditiva.

El Presidente:

Entonces en consideración el artículo segundo (2) como viene de ponencia más el aditivo, tiene la palabra el doctor Olano.

Honorable Representante Plinio Edilberto Olano Becerra:

Gracias Presidente, para una aclaración rápida al ponente, qué es lo que intentamos hacer con esta adición, que las alcaldías municipales o distritales tengan en cuenta para fijar las tarifas variables, como la ubicación del parqueadero, porque no puede ser lo mismo ponerle una tarifa a un parqueadero que esté ubicado en un lote del estrato uno que un parqueadero del estrato 6 y por el otro lado se considere también las condiciones físicas de la construcción que serán reguladas por el Gobierno Nacional cuando regule el proyecto de ley en el cual van a tener en cuenta digamos los pisos, los techos y si es un parqueadero cubierto o cerrado, qué tipo de construcción se ofrece para el parqueadero, para que esas personas que han hecho unas inversiones en esa dirección pues no vayan a tener la misma tarifa que tiene un parqueadero que no tenga cerramiento, un tema, digamos para no entrar en una discusión larga de este proyecto, que se podrá dar en el Senado de la República, tiene que ver con la autonomía, la forma como se les está dejando autónomamente a los alcaldes fijar las tarifas.

Nosotros hicimos aquí un pequeño debate cuando en Bogotá se estableció la tarifa que hoy existe y determinamos que 100 metros cuadrados de parqueadero en Bogotá, producen una renta mensual del orden de 40 millones de pesos, cien metros en el estrato más lujoso de Bogotá nunca se acercarán siquiera a una renta por ahí de 4 a 5 millones de pesos en arrendamiento, entonces cuando se trata de estos servicios públicos la apertura tan grande, la libertad que se le deja a los alcaldes, que permite unos excesos como los que ha incurrido la administración de Bogotá, para aprobar tarifas de ese tamaño, que tiene a la gente pues agobiada, pagando esos costos por ese servicio, entonces vayamos colocándole una variables frente a las cuales la administración local tenga que referirse, es que determine la Alcaldía en cada uno de los estratos qué costo puede tener el parqueadero, que determine la Alcaldía en cada una de las condiciones de construcción del parqueadero qué se le puede abonar, para que vaya saliendo una tarifa justa; en el fondo lo que uno quisiera en este punto es que el legislador le dijera a la Alcaldía, usted puede sacar una tarifa teniendo en cuenta todas estas variables y de eso se produzca un resultado que nos deje conformes a todos en el cual tenga que ver seguramente Señor Presidente se pueda hacer más adelante el costo de la tierra que se utiliza para eso.

El Presidente:

Tiene la palabra el doctor Gamarra.

Honorable Representante José Rosario Gamarra Sierra:

Me parece importante, porque así como para los servicios públicos se pagan de acuerdo a los estratos, en los parqueaderos también debe existir de pagar de acuerdo a los estratos, yo creo que en ese sentido estamos bien identificados.

El Presidente:

Tiene la palabra el doctor Soto.

Honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Gracias Señor Presidente, para los ponentes una sugerencia muy respetuosa, no solamente los estratos, porque si en un estrato 6 hay unas dimensiones bien estrechas en los parqueaderos y en las condiciones que está insinuando el doctor Plinio, de techos, de pisos, etc., entonces aquí lo que hay que ver son criterios para poder categorizar los parqueaderos, ahí tiene que quedar claro, yo hago esa sugerencia.

El Presidente:

En consideración el artículo segundo del proyecto en mención, junto con la proposición aditiva, se abre la discusión. Anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿La aprueba la honorable Comisión?

El Secretario:

Aprobada señor Presidente.

El Presidente:

El artículo once que también tiene proposición, por favor señor Secretario sírvase leerlo.

El Secretario:

Artículo 11. *Póliza de seguro.* Las personas naturales o jurídicas que se dediquen a la prestación del servicio, deberán tomar una póliza de responsabilidad civil extracontractual con la cobertura especial, expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada, con el fin de responder ante los usuarios por daños o hurto del automotor o componentes, que garanticen su restitución de manera adecuada y justa para el usuario.

Parágrafo. Para el cumplimiento de lo dispuesto en el presente artículo, los parqueaderos deberán disponer de personas que realicen el registro del estado en que se deposita el vehículo.

El Presidente:

Leído el artículo once, ahora por favor señor Secretario lea la proposición aditiva.

El Secretario:

La palabra hurto cuando aparezca en el presente proyecto de ley, deberá ir complementada así: hurto en todas sus modalidades.

El Presidente:

Tiene la palabra el doctor Jhon Jairo sobre la proposición aditiva.

Honorable Representante Jhon Jairo Velásquez Cárdenas:

Yo quise averiguar eso porque me llamó la atención, porque precisamente en estos días pasó algo allá en Pereira y alguien le salieron con el cuento, el robo es la palabra vulgar, robo no existe en los Códigos, el día que se vaya a los estrados judiciales, esa palabra no aparece, usted está poniendo una palabra que no aparece en ninguna parte, entonces el hurto ya tiene distintas modalidades, hurto es el término jurídico, entonces si no se coloca que hurto en todas sus modalidades, van a aprovechar los señores de los parqueaderos para sacar sus pólizas de hurto calificado o de hurto agravado para arreglárselas y después decir, no, es que yo tengo la póliza como me dice a mí la ley, pero me la dieron de hurto calificado y a usted y con usted hay hurto agravado porque en el caso suyo amarraron al vigilante, me robaron las llaves, me tumbaron la puerta, por esa razón yo quiero que quede clarísimo, que no quede la palabra robo, porque es que la palabra robo no existe y se deja hurto nada más, vamos a dejar la puerta abierta para que los dueños de los parqueaderos o los empresarios acomoden las pólizas a lo que ellos quieran, entonces si le colocamos hurto en todas sus modalidades, no van a tener posibilidad de jugar con esos términos.

El Presidente:

Tiene la palabra el doctor Acosta.

Honorable Representante Alonso Acosta Osio:

Gracias Presidente, a ver, la palabra robo sí existe, y está definida por la Academia de la Lengua Española, con todo respeto de mi querido colega y además dice la sustracción a través de violencia eso está definido en la Lengua Castellana, o sea lo que aquí se pretende es exclusivamente, porque de todos modos para las compañías de seguros la palabra robo sí existe, de pronto en el Código Penal no existe, en el Código Penal si hablamos de la

palabra hurto, en el Código Penal se habla del que sustraiga y lógicamente no se utiliza la palabra robo, pues yo dejo a consideración para la ponencia en segundo debate, que se analice ese tema, tanto para el tema penal o el tema que tiene que ver con la compañía aseguradora, eso es todo señor Presidente.

El Presidente:

Tiene la palabra el doctor Gamarra.

Honorable Representante José Rosario Gamarra Sierra:

Yo insisto lo que dije al principio que el hurto lo califican los jueces en las diferentes modalidades, uno y dos los que queremos poner una póliza de seguro, tenemos que como requisito para que abran el parqueadero, los dueños tienen que tener la póliza del parqueadero, no abrir póliza por carro, porque entonces serán infinidades de pólizas de seguros, yo pienso que me aclaren en este sentido, porque para que le den la licencia para abrir ese parqueadero debe tener la póliza de seguro, que debe ser uno de los requisitos, yo creo que estamos confundiendo los conceptos, yo creo que se debe corregir eso.

El Presidente:

Tiene la palabra el doctor Marino Paz.

Honorable Representante Marino Paz Ospina:

Es que la proposición que presenta el doctor Plinio tiene mucha razón, porque aquí estamos hablando de una cobertura especial y eso en lo que son las pólizas de seguro no existen, entonces tendría que hacer, suprimir la cobertura especial.

El Presidente:

Tiene la palabra el doctor Plinio Olano.

Honorable Representante Plinio E. Olano Becerra:

Estando de acuerdo que no existe la cobertura especial yo sugeriría que el término para de una vez acotar lo que precisó el doctor Soto, quedara de la siguiente manera, tomar una póliza de responsabilidad civil extracontractual con la cobertura que corresponda a la categoría de parqueadero que determine la autoridad local, entonces ahí le decimos a la autoridad local usted tiene que darle categoría a los parqueaderos y además fijar el punto de las pólizas a las que debe tomar el parqueadero de acuerdo a su categoría.

Pues simplemente sería lo siguiente señor Presidente, si usted tiene a bien ponerlo a consideración y luego con la grabación, en el tercer párrafo donde dice cobertura especial debe quedar: Con la cobertura que corresponda a la categoría de parqueadero que determine la autoridad local, lo demás como viene el artículo.

El Presidente:

Tiene la palabra el doctor Marino Paz.

Honorable Representante Marino Paz Ospina:

Gracias Presidente, doctor Plinio, pero es que el valor del carro es uno, ya sea en el parqueadero de estrato uno, de estrato dos, o en el parqueadero del estrato seis, yo creo que deberíamos de mejorar esa parte.

Honorable Representante Plinio Edilberto Olano Becerra:

Sí, es decir, la operatividad de la póliza no es por el carro que entre, sino por el servicio que va prestar el parqueadero, si el parqueadero tiene una capacidad de cien vehículos, la autoridad tiene que calcular que a su capacidad llena ese parqueadero por ejemplo un promedio de 30 millones de pesos tiene que establecer una póliza por tres mil millones de pesos, esa es la regulación digamos que tiene que ofrecer la administración por vehículo, se nos enreda la piola y al parqueadero también se le enreda la piola, entonces que de acuerdo a la capacidad, por eso cuando estamos hablando de categoría de los parqueaderos, la administración local determinará este es un parqueadero de categoría uno con una capacidad de 200 carros, entonces el parqueadero con categoría uno de capacidad de 200 carros tiene que ofrecer una póliza de tantos millones de pesos de cobertura.

El Presidente:

Tiene la palabra el doctor Arroyo.

Honorable Representante Andrés José Arroyo Cajíao:

Doctor Plinio, casi todos los vehículos tienen una póliza que adquiere el propietario, al tener una segunda póliza que adquiere o que tiene el parqueadero yo creo que había una competencia entre las pólizas y no se me ocurre la manera como se pudiera definir a la hora de la verdad quién paga.

Honorable Representante Plinio Edilberto Olano Becerra:

Ese es un tema muy discutido aquí sobre el tema de la necesidad que hay en Colombia de mantener obligatoriamente una póliza de responsabilidad civil para todos los vehículos, pero la verdad es que en Colombia solamente el 30 ó 32% de los vehículos tienen pólizas de responsabilidad civil extracontractual, es decir, contra terceros, entonces entraríamos en la competencia de que si el vehículo tiene o no tiene póliza, nosotros lo que queremos aquí es que la responsabilidad sí es por cuenta del parqueadero que se determine que es responsable el parqueadero por el robo, pues la asuma el parqueadero, pero ese ya es un proceso posterior, entonces un proceso posterior a la demanda va a decir, se le robaron el radio al vehículo, el parqueadero tiene que de alguna manera, probar para no asumir ese costo, tendría que probar que el vehículo entró sin radio, entonces hace que se revisen los parqueaderos a la entrada y que se le dé un concepto de sí, mire, viene con un stop dañado, tiene una cosa aquí y allá, entonces sería una verificación del estado en que entra el vehículo y además eso sirve para el proceso, porque cualquiera podría alegar que yo llevé mi carro bueno y ahí me lo rayaron, pero eso es asunto de un proceso posterior, mientras que haya un mayor aseguramiento, yo creo que hay una mayor satisfacción del usuario.

El Presidente:

Doctor Plinio Olano para hacer la claridad absoluta aquí a Secretaría, estamos discutiendo el artículo once, que viene en su mayoría, trae la ponencia con su aditiva que ha hecho el doctor Jhon Jairo Velásquez, su señoría hace una proposición a un parágrafo nuevo o a un parágrafo que existe, si es tan amable.

El Secretario:

Señor Presidente, si usted me permite entonces la proposición quedaría de la siguiente manera:

El artículo once del proyecto en discusión quedaría de la siguiente manera:

Póliza de Seguro:

Las personas naturales o jurídicas que se dediquen a la prestación del servicio, deberán tomar una póliza de responsabilidad civil extracontractual con la cobertura que corresponda a la categoría de parqueadero que determine la autoridad local, expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada, con el fin de responder ante los usuarios por daños o hurto en todas sus modalidades del automotor o componentes de este, que garanticen su restitución en manera adecuada y justa para el usuario.

Parágrafo: Para el cumplimiento de lo dispuesto en el presente artículo, los parqueaderos deberán disponer de personas que realicen el registro del estado en que se deposita el vehículo.

El Presidente:

Entonces honorables Representantes estamos de acuerdo en una sola proposición, doctor Jhon Jairo permítanos que se una de una vez su ponencia para de una vez variar el artículo once que queda como el doctor Plinio Olano lo ha leído, sobre eso sigue la discusión, doctor Gamarra tiene la palabra.

Honorable Representante José Rosario Gamarra Sierra:

Yo pienso que no debe ser tan preciso como automotor, debe ser más genérico doctor Plinio, porque en los parqueaderos solo no se guardan carros, porque a veces en los parqueaderos se guardan maquinarias pesadas, en los municipios o en las ciudades también que tienen que ver con esto, yo creo que se debe ampliar no solamente a automotores, sino a vehículos de los diferentes, no sé cómo está en el Código de Transporte, de ampliarlo en este sentido.

Honorable Representante Plinio Edilberto Olano Becerra:

Entonces sería cambiar solamente la palabra automotor por la palabra vehículo.

El Presidente:

A ver Señor Secretario si ya recogió las inquietudes, entonces cómo quedaría el artículo once que aquí se pusieron de acuerdo e hicieron una sustitutiva a la de la ponencia, léala por favor:

El Secretario:

Artículo 11. *Póliza de seguro.* Las personas naturales o jurídicas que se dediquen a la prestación del servicio, deberán tomar una póliza de responsabilidad civil extracontractual con la cobertura que corresponda a la categoría de parqueadero que determine la autoridad local, expedida por

una compañía de seguros legalmente autorizada, con el fin de responder ante los usuarios por daños o hurto en todas sus modalidades del vehículo o componentes de este, que garanticen su restitución de manera adecuada y justa para el usuario.

Parágrafo: Para el cumplimiento de lo dispuesto en el presente artículo, los parqueaderos deberán disponer de personas que realicen el registro del estado en que se deposita el vehículo.

El Presidente:

Solo hay que adicionarle hurto en todas sus modalidades, se abre la discusión. Aviso que se va cerrar, queda cerrada. ¿La aprueba la honorable Comisión?

El Secretario:

Aprobada señor Presidente.

El Presidente:

Señor Secretario tome atenta nota cómo quedó con la corrección el hurto en todas sus modalidades, no solamente en el artículo 11, sino en los artículos que tiene el proyecto de ley.

Título del proyecto señor Secretario.

El Secretario:

Título del proyecto: "*por medio de la cual se regula el servicio de parqueadero y se dictan otras disposiciones*".

El Presidente:

A consideración el título del proyecto de ley en mención, se abre la discusión. Anuncio que se va cerrar, queda cerrado. ¿Lo aprueba la honorable Comisión?

El Secretario:

Aprobado señor Presidente.

El Presidente:

¿Quieren los honorables Representantes que este proyecto de ley pase a segundo debate?

El Secretario:

Sí lo quiere señor Presidente.

El Presidente:

Los ponentes para segundo debate son el doctor Marino Paz, José Gerardo Piamba y el doctor Alonso Acosta.

Continúe con el Orden del Día Señor Secretario.

El Secretario:

Cuarto: Proyecto de ley número 199 de 2005 Cámara, 231 de 2005 Cámara acumulados, *por medio de la cual se modifica el artículo 94 de la Ley 115 de 1994 y se dictan otras disposiciones, por medio de la cual se modifican los artículos 93 y 94 de la Ley 115 de 1994, se crea la figura del vicepersonero y se dictan otras disposiciones*.

El Presidente:

Señor Secretario sírvase leer el informe con que termina el Proyecto de ley número 199 de 2005 Cámara y 231 de 2005 Cámara.

El Secretario:

Dice así señor Presidente la proposición:

Proposición

Por lo anterior solicitamos a los miembros de la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes dar primer debate en la Cámara al Proyecto de ley número 199 de 2005 Cámara y 231 de 2005 Cámara, acumulados, *por medio de la cual se modifican los artículos 93, 94 y 145 de la Ley 115 de 1994 y se crea la figura del vicepersonero y se dictan otras disposiciones*.

El Presidente:

En consideración el informe de la ponencia con que termina el proyecto de ley en mención, se abre la discusión, tiene la palabra el doctor Miguel Angel Rangel.

Honorable Representante Miguel Angel Rangel Sosa:

Gracias Presidente, yo sí quisiera que los ponentes nos explicaran de cómo es ese tema de crear la figura de Vicepersonero, me parece eso, con todo el respeto un elemento extraño que en los municipios de pequeñas categorías, los presupuestos ni siquiera alcanzan para pagar el personero, vayamos aquí a hablar de temas burocráticos para crear el Vicepersonero, entonces yo quiero que me expliquen.

El Presidente:

Doctor Rangel es que no es el personero municipal, es el personero de los Colegios.

Tiene la palabra el doctor Piamba.

Honorable Representante José Gerardo Piamba Castro:

Presidente, yo no soy ni ponente, ni autor del proyecto, pero creo que no tiene mayor dificultad de que se apruebe el proyecto, como usted lo explicó el tema del personero son personas estudiantiles, entonces los encargados de la defensa de los estudiantes, de situaciones, no amerita ningún costo, es decir en los colegios, entonces tengo entendido que por ausencia del personero, asumirá una responsabilidad el Vicepersonero es una figura que se está creando allí, que de lógica, pero costo alguno no amerita ningún costo.

El Presidente:

Tiene la palabra el doctor Jhon Jairo.

Honorable Representante Jhon Jairo Velásquez Cárdenas:

A ver Presidente, pues la primera preocupación fue que creímos que era el Vicepersonero del Municipio, ahora es que los Colegios y las escuelas tienen su organización, tienen los consejos estudiantiles, ellos están organizando, ellos hacen sus concursos, no nos metamos en eso, a obligar a un colegio que tiene que elegir el Vicepersonero, o un Personero, yo creo que esas son cosas que se las dejemos al Ministerio de Educación, a ver cómo maneja eso allá, pero nosotros aquí en la ley, no, desde el Congreso de la República metiéndonos a la cocina de una Escuela Pública, para ver si nombran un personero o no lo nombran, yo creo que es un tema que lo dejemos como estaba, y no dedicarle el tiempo del Congreso de la República a este tipo de cosas, que yo creo que son sencillas y el Ministerio de Educación las tiene organizadas y cada uno de los colegios y escuelas lo tienen organizado, yo propongo que ese proyecto se archive Presidente.

El Presidente:

Tiene la palabra el doctor Bérner León Zambrano Erazo.

Honorable Representante Bérner León Zambrano Erazo:

Presidente, por aquí estaba la autora, la doctora Rocío, no sé que interés tenga ella, pero por colegaje, deberíamos aprobárselo, no nos estamos metiendo en ningún tema del Ministerio, la ley creó la figura del personero en la Ley 115, simplemente se le está incluyendo que tenga Vicepersonero, no es tema ajeno, ni nos estamos metiendo en la cátedra, ni en la parte administrativa, pero yo vi a la doctora Rocío por aquí que es la autora del proyecto, no sé qué interés tenga ella, no le veo problema de que el proyecto sea aprobado, sin costo alguno.

Rocío Arias Hoyos:

A ver, por el contrario yo pediría el archivo del proyecto, porque la ponencia no refleja el espíritu del mismo.

El Presidente:

Entonces en consideración la proposición donde se archiva el proyecto. Anuncio que se va cerrar, queda cerrado. ¿Aprueban el archivo del proyecto?

El Secretario:

Aprobado señor Presidente, quedó archivado el proyecto.

El Presidente:

Continúe señor Secretario.

El Secretario:

Proyecto de ley número 107 de 2005 Cámara, *por la cual se adiciona un parágrafo al artículo 83 de la Ley 769 de 2002.*

El Presidente:

Señor Secretario sírvase leer el informe con que termina la ponencia.

El Secretario:

Proposición

De lo anterior solicitamos a los miembros de la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes archivar el Proyecto de ley número 107 de 2005 Cámara, *por la cual se adiciona un parágrafo al artículo 83 de la Ley 769 de 2002*.

Firmado por la doctora María Teresa Uribe Bent.

El Presidente:

Tiene la palabra la doctora María Teresa Uribe.

Honorable Representante María Teresa Uribe Bent:

Gracias Señor Presidente, la única razón de solicitar el archivo de este proyecto, es porque ya el Ministerio en la Resolución 4004 del 18 de diciembre, solucionó el problema de los sitios lejanos que estaban solicitando autorizarles para este tipo de transporte, pero ya está autorizado a través de esta resolución, los de doble cabina ya se les permite llevar nueve pasajeros más su carga, entonces por esa razón se solicita el archivo.

El Presidente:

En consideración el informe final con que termina la proposición referente al Proyecto de ley 107 de 2005 Cámara. Anuncio que se va cerrar la discusión. ¿Lo aprueba la honorable Comisión?

El Secretario:

Aprobado señor Presidente, quedó archivado.

El Presidente:

Continúe señor Secretario.

El Secretario:

Proyecto de ley número 175 de 2005 Cámara, *por la cual se crea el servicio social obligatorio para los profesionales en ciencias económicas, financieras y carreras afines*.

El Presidente:

Lea el informe de la ponencia.

El Secretario:

Proposición

Por las anteriores consideraciones solicito a los miembros de la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes, dar primer debate al Proyecto de ley número 175 de 2005 Cámara, *por la cual se crea el servicio social obligatorio para los profesionales en ciencias económicas, financieras y carreras afines*.

Señor Presidente, le informo que hay una proposición.

El Presidente:

Esa proposición señor Secretario tiene que ver con el proyecto.

El Secretario:

Es una proposición solicitando el archivo del proyecto.

El Presidente:

Entonces esa es una proposición sustitutiva, porque propone archivarlo, la que trae el informe de ponencia es pasando, debo por reglamento poner en consideración la sustitutiva, por favor señor Secretario lea la sustitutiva.

El Secretario:

Proposición

Por inconvenientes en el trámite del Proyecto de ley número 175 de 2005 Cámara, *por la cual se crea el servicio social obligatorio para los profesionales en ciencias económicas, financieras y carreras afines.*

Firmado por el doctor Bérner Zambrano.

El Presidente:

Ahí está leída la proposición sustitutiva, tiene la palabra el doctor Bérner León Zambrano.

Honorable Representante Bérner León Zambrano Erazo:

Yo Presidente estoy solicitando el archivo honorables Parlamentarios por lo siguiente: estamos creando a través de esta ley para estas carreras de economía, financiera, afines, inclusive para el área de los contadores, unos nuevos requisitos, para obtener la tarjeta profesional y todo ese tipo de cosas, porque yo digo que es inconveniente, la angustia que tienen hoy en día los profesionales, los médicos, los odontólogos, los abogados, la angustia para que les den el famoso servicio social obligatorio, o el año rural, o los 6 meses como se denomine, la angustia que ellos tienen, yo creo que ustedes la han vivido, pidiéndole el favor, ayúdenme a conseguir el rural y lo difícil que es conseguirlo y nosotros estamos creando a través de esta ley con el respeto del ponente, con el respeto del autor, discutámoslo, si lo sacamos, lo sacamos, pero yo lo justifico, no es el caso que nos echaba el Representante Petro del día de ayer, que hundirlo por hundirlo y otro tema, incluido en este mismo proyecto honorables Parlamentarios, en este mismo proyecto, les estamos diciendo a las cajas de compensación, que suficientes obligaciones tienen, obligaciones de subsidios de vivienda, obligaciones de subsidios del anciano, obligaciones que el Gobierno mismo le hemos ido colocando a las cajas, que de los recursos de ellos, les cancelemos un salario, un salario a estas personas que van a hacer el servicio social obligatorio, entonces mucha traba por un lado a los estudiantes, más trabas todavía a los estudiantes y por otro lado colocándoles un salario a estas personas, por eso solicito el archivo, pero si a mí me explican pues aquí está el autor y el ponente y yo no tengo problema.

El Presidente:

Tiene la palabra la doctora María Teresa.

Honorable Representante María Teresa Uribe Bent:

A ver señor Presidente, el autor del proyecto está aquí, yo considero como ponente que el proyecto es viable y necesario, es 6 meses que debe prestar de servicio social obligatorio, todas estas carreras que se han mencionado ya en el proyecto, si quiere yo solicitaría entonces que discutiéramos artículo por artículo, pero que no permitamos que se hunda el proyecto.

El Presidente:

Mire, les voy a solicitar lo siguiente, doctor Arroyo me reemplaza aquí por orden alfabético, voy a salir a atender un familiar.

El Presidente (Arroyo Cajíao Andrés José):

Tiene la palabra el doctor Plinio Edilberto Olano Becerra:

Honorable Representante Plinio Edilberto Olano Becerra:

Señor Presidente muchas gracias, hemos venido acostumbrándonos en Colombia en el mercado laboral a que a los nuevos profesionales se les exige cierto grado de experiencia, una experiencia en la que no hemos tampoco regulado, ni tampoco legislado dónde la deben adquirir, a mí me gusta el proyecto precisamente porque va a quitarle ese obstáculo a los profesionales nuevos, para que no sea digamos un decir del tema de la experiencia sino que ya el profesional cuando salga de la universidad tiene algún tipo de recorrido experimental en el mercado laboral en Colombia, lo que encuentro y quisiera que la señora Ponente si no el señor autor el honorable Representante William Ortega, nos ilustrara es cómo hacemos a partir de la legislación de crear esa obligación de doble vía, excelente que los estudiantes universitarios hagan unas prácticas de 6 meses en las empresas en Colombia o en donde sea, pero fijémosle esa cuota de obligación también a las empresas, a través de las cajas de compensación o a través de las Cámaras de Comercio o a través de las agremiaciones de Fenalco, de Fenalce, de todas estas agremiaciones que a veces intervienen mucho también en la política de este País, entonces quitémosle ese que habla el Representante Bérner Zambrano de la mendicidad con que después tendría que hacer un profesional cola para que le den un cupito de 6 meses para poderse graduar, se lo podemos quitar si somos capaces en la propia ley de terminarle también una obligación a las empresas para que presten ese escenario para los estudiantes, me parece que nos enredamos un poco, si nos vamos al tema a que se le pague un salario mínimo, las empresas deben ofrecer unos cupos, el tema de discusión del salario nos puede enredar un poco, pero las empresas estarían dispuestas en ofrecer unos cupos para unos estudiantes de último año que hagan unas experimentaciones allá, que hagan un ejercicio profesional, eso me parece bueno, me parece loable la intención del legislador, avalo ese proyecto en esa dirección, si somos capaces de crear la obligación en doble sentido.

Señor Presidente yo tengo una urgencia de retirarme y no me quiero retirar de aquí y quiero que ustedes me den una dispensa de 30 segundos, para manifestarles, porque siento que es la última oportunidad que vamos a tener de encontrarnos en esta Comisión, para decirles que esta que ha sido nuestra casa, nuestra segunda casa, por los últimos ocho años, por un lado sentimos hoy la satisfacción del deber cumplido, también la tristeza de dejar unos amigos, quiero ofrecerle mi agradecimiento inmenso a todos y cada uno de los funcionarios de esta Comisión que por los últimos ocho años y ahí veo también a Ferney al anterior Secretario que está aquí en las barras, nos prestaron su colaboración, mi amistad para todos y cada uno de los Parlamentarios con los que tuve la oportunidad de compartir estos ocho años de mi vida profesional y de mi vida política aquí en el Congreso de la República, sientan que conmigo pueden contar en la amistad, que voy a seguir en este Congreso si mi Dios me lo permite en el Senado de la República y que pueden contar conmigo siempre en las mismas condiciones de que estuvimos aquí, mil gracias a los funcionarios y mil gracias a los compañeros que me expresaron siempre con el respeto de su amistad, muchísimas gracias.

El Presidente:

Muchas gracias a usted honorable Representante y ahora Senador de la República, tiene la palabra el Representante Gamarra.

Honorable Representante José Rosario Gamarra Sierra:

Gracias Presidente, yo quiero felicitar a los Senadores que salieron elegidos de esta Comisión como el doctor Plinio, el doctor López, el doctor Pedraza, claro que yo presenté una proposición aquí exaltándolos, Secretario me gustaría que la leyera.

Con relación al proyecto de ley que se está discutiendo yo pienso que en muchas universidades que tienen convenio con las diferentes empresas y vemos que para graduarse ellos hacen un semestre de práctica en las empresas, yo por ejemplo en la Costa, en la Universidad del Norte, en la Universidad Autónoma, yo veo que en las empresas, muchas empresas han prestado el servicio, yo no creo que hay que poner esto y si se va poner tampoco hay que poner un discriminatorio, porque si vemos a los médicos es un año, a los abogados es un año y por qué entonces las carreras de Administración de Empresa, Economía y las afines van a ser 6 meses, cuál va ser esa diferencia, cuál va a ser esa discriminación o todos en el suelo o todos en la cama, por qué no puede ser para unos seis meses y para otros no y además las universidades tienen convenio con diferentes empresas para darle cupo, tiene ciertos cupos para que estos estudiantes, muchos estudiantes hagan la práctica del semestre, es un semestre que hacen las prácticas para poner unos requisitos para poderse graduar, entonces yo creo que estos proyectos de ley bonitos, pero también tenemos que mirar que cobije a todos, porque no puede ser discriminatorio como lo dije anteriormente con los abogados, con los médicos, los médicos les dan 6 meses, pero se tienen que ir para la zona roja, entonces aquí le bajamos por ley, ellos tienen derecho a seis meses y ahora en todas partes los vemos, en el Magdalena por ejemplo son 6 meses pero es que es zona roja, entonces si le ponemos 6 meses, serán tres meses, la seguridad democrática ha servido mucho.

Entonces me quería referir a eso, entonces que se amplié a todos, entonces tienen que hacer un proyecto de ley que a mí me gustaría tener aquí el concepto del Ministerio de Educación, con relación a esto, porque también es cierto lo que dice Bérner, ponerle más trabas a los estudiantes para obtener esos requisitos y además las empresas cuando estos muchachos entran a trabajar, esto no lo tienen como experiencia, entonces yo no creo que las empresas que no quieren subpagar, imagínese ahora hacerse cargo más de un salario, hay que mirar con mucho detenimiento todo esto, yo quiero escuchar al doctor Ortega que está aquí, gracias Señor Presidente.

El Presidente:

Tiene la palabra el doctor Ortega.

Honorable Representante William Ortega Rojas:

Muchas gracias Señor Presidente, Honorables Representantes, hombre yo creo que con mucho cariño les pido que me acompañen en este proyecto, ya que se ha estudiado y que se ha visto la necesidad, desafortunadamente ustedes lo saben, cómo la corrupción en este país todos los días crece más, vemos cómo los entes de control son inoperantes, ineficientes, todos nos ponen a ver sin criticar a los funcionarios, la función de la Contraloría, la función de la Fiscalía, la función de la Procuraduría, todos cuando estamos en la universidad todos contestamos y siempre estamos en contra del Gobierno y el Estado, hombre, qué bueno que se diera la oportunidad al estudiante de vigilar, de controlar, de supervisar y fiscalizar todas las instituciones del Estado, eso es lo que yo pretendo con esto, que le demos la oportunidad al estudiante, mire, acá ocurre muchas veces, como que no va tener experiencia una persona que lleva un año trabajando con el Estado en la DIAN o trabajando en cualquier institución del Estado, mire, yo lo puse lo de las Cajas de Compensación, se lo juro, porque las Cajas de Compensación están riquísimas, pregunte usted por la cantidad de plata tan impresionante que tienen todas las Cajas de Compensación y quién se lucra de esto, uno ve que los salarios de los Presidentes o los gerentes de estas Cajas de Compensación son las más altas que tienen los empleados del país, de 30 ó 40 millones de pesos, lo mismo las Cámaras de Comercio, que su objetivo social dice que tienen que retribuir socialmente sus ganancias, sus utilidades, no las vemos por ningún lado, nosotros lo sufrimos en Antioquia, en Medellín con la Cámara de Comercio, que esto tiene recaudos por todos los miles de millones del mundo y la plata no la vemos por ningún lado, entonces qué pretendemos con este proyecto, pues hombre, démosle esto a Colombia, de vigilar aquí no le estamos poniendo obstáculo a nadie, usted lo decía ahora Honorable Representante Gamarra, que si lo tienen los médicos, los odontólogos, los abogados, por qué no le damos la oportunidad, es que este proyecto también fue estudiado en las universidades de Antioquia, en la de Medellín, en la Nacional, en la Universidad Cooperativa de Colombia, hicimos varios foros con respecto a este proyecto y la gente contenta, porque se le está dando la oportunidad de que los mismos estudiantes que son el futuro de nuestro querido país, que son el futuro de Colombia, que critican tanto al Estado, que critican tanto a los políticos, que critican tanto al Congreso, se les dé la oportunidad de fiscalizar, de quién es verdaderamente el que se está robando la plata del Estado, porque aquí desafortunadamente doctor Gamarra y honorables Representantes, aquí todo el mundo es honrado menos el Congreso, aquí me da pena decirlo, porque a nosotros todo el mundo nos echa la basura y nosotros aquí no manejamos plata, nosotros no manejamos contratos, nosotros aquí no manejamos nada, nosotros aquí lo que manejamos es lo que el Gobierno nos dice que hay que ayudar y hay que aprobar.

Entonces yo considero que este es un proyecto de beneficio al pueblo colombiano y a la economía colombiana y a que tapemos un poquito la corrupción, yo como ex Presidente de la Comisión Legal de Cuentas, lo viví en carne propia, la cantidad de fallas, de falencias, el control interno en Colombia es ineficiente, inoperante, no ha servido para nada, aquí la Contraloría yo me pregunto donde están los grandes cargos, donde están los detenidos de todos los robos que se hacen aquí en Colombia, aquí todo el mundo tapa, qué bueno que se le dé las oportunidad a los universitarios de fiscalizar las instituciones del Estado y cuando ya haya mucho, pues hombre mandémoslo a las empresas privadas y que las empresas privadas colaboren también, por qué lo digo, cuánto me gustaría yo como empresario que a mí me mandaran un universitario, pero con ganas, por eso lo digo yo en la ley, en el proyecto que se le castigue a aquel que hizo cosas mal hechas y que se prestó para la corrupción y que se prestó para llevarse la platica del Estado y que se premie a aquellos que hicieron una labor de investigación y de supervisión al Presupuesto del Estado y de las instituciones del Estado.

Yo los invito pues a que en la tarde de hoy me acompañen con este proyecto, porque veo que aquí ya se concertó con el Gobierno, con el Ministerio de Hacienda, no les chocó, les gustó, porque yo les digo, aquí quien se está beneficiando, nos estamos beneficiando es el presupuesto de los colombianos y cuidando el Presupuesto de los colombianos, muchas gracias señor Presidente, honorables Representantes.

El Presidente:

Tiene la palabra el honorable Representante Rangel.

Honorable Representante Miguel Angel Rangel Sosa:

Gracias Presidente, yo quiero aprovechar para preguntarle a la autora y a los ponentes, yo creo que el proyecto es sano, bueno, el doctor ha hecho una excelente exposición, pero me preocupa algo, en muchas regiones donde existen gran número de universidades de garaje producen semestralmente administradores, contadores, economistas y comparto la inquietud de quienes aquí han expresado que este servicio social obligatorio, no se convierta precisamente en obstáculo para que ese profesional obtenga su título, porque optaron hoy las universidades, después de un largo año cuando el joven no logra conseguir ese servicio de los seis meses que cansó en la empresa pública y en la privada, dice la universidad venga y haga unos módulos y los módulos para graduarse le valen igual que el semestre es lo que está pasando hoy en la universidad Colombiana para que se gradúen los estudiantes, es un semestre adicional de los famosos módulos que hoy lo tienen en su gran mayoría las universidades públicas y privadas, diría más que en las privadas, pero el doctor expresa es la vigilancia y el control, yo creo que el proyecto su columna vertebral está en el sentido de que no solamente esta área de la ciencia económica, sino que toda y que sea una obligación de la empresa estatal y de la empresa privada que se le pueda dar estas pasantías a los profesionales, cómo logramos nosotros vincular a este mercado estudiantil a estas empresas, yo creo que ahí es donde está el cordón de botella, cómo pudiéramos mejorarlo en ese sentido, porque el hecho de vigilar el control la Constitución lo tiene claro, son organismos de vigilancia y controla la Contraloría, la Procuraduría, el estudiante va y hace una pasantía y dice se están robando estas Cajas de Compensación, pero hacia dónde va ese control fiscal, no existe porque no es su competencia, el muchacho va a hacer unas pasantías para obtener el título, al no ser que yo esté equivocado y es lo que me preocupa, porque yo he visto realmente cuántos jóvenes rurales peregrinan, porque no pueden graduarse, porque es imposible conseguir el año rural de médico para ser abogados, difícil, si

pudiéramos en ese sentido mejorar el tema y que sea de estricta obligación, es mi preocupación, porque termina aquí la universidad haciendo el negocio con los famosos módulos, después que el tipo hizo sus cinco años de economía y no encontró su servicio social obligatorio, venga para graduarse, tiene que hacer unos módulos, es más ya está contemplado, porque aquí se dice que obligatorio, pero algunas personas en derecho, que no consigue sus pasantías, hacen un semestre adicional y se gradúan, gracias.

El Presidente:

Tiene la palabra el Honorable Representante Jhon jairo Velásquez.

Honorable Representante Jhon Jairo Velásquez Cárdenas:

Gracias Presidente, yo celebro de verdad que se presenten proyectos de este tipo porque todos tenemos la obligatoriedad con el Estado de entregarle algo, realmente me quedan unas dudas y la experiencia que hemos tenido en algunas instituciones que hemos tenido la posibilidad de dirigir, de la problemática que se presenta, cuando la obligatoriedad es solamente de una vía, esto sería como crear una etapa productiva de la educación en la universidad, esas dos etapas existen por ejemplo en el SENA, la etapa electiva y la etapa productiva, existe la obligatoriedad de los empresarios de que los muchachos vayan y hagan las prácticas y la mitad de los muchachos del SENA de lo que es el aprendizaje se demoran 6 meses o un año más o dos años más, esperando que haya un patrocinio, es decir, no se le da la oportunidad que si no existe el mercado ellos se puedan graduar, entonces aquí empieza el problema de dónde vamos nosotros, dónde está la obligatoriedad en el caso de este proyecto, dónde está la obligatoriedad del Estado, por ejemplo Pereira, en áreas económicas y afines, en Pereira está saliendo más de quinientos profesionales anuales, dónde van a recibir 500 o más, yo no sé Bogotá cuántos miles tenga, el Valle y que haya la obligatoriedad, que el señor salga y lo tengan que recibir, dónde lo van a meter, cuando una persona de estas se le asigna una empresa, a esa empresa hay que darle, a ese señor hay que entregarle las herramientas para que pueda hacer su trabajo, entonces el Estado se verá abocado a que tiene que inventarse las herramientas para que estos muchachos puedan hacer su etapa productiva, es un tema que me asusta, ahora lo decía Bérner, es una fila permanente de profesionales de la salud detrás de uno tratando de que uno hable con el Secretario de Salud del Municipio, del Departamento, que hable con el Gobernador, con el Alcalde, para poder en el tiempo que tiene él en su cronograma de estudio, que son tantos años de estudio, tantos años de servicio social, usted empezará ya a devengar y saldrá a su vida productiva en tantos años, para que ese programa se le cumpla, es una odisea, es un vía crucis, porque muchos no lo logran y no se pueden graduar y no pueden defender sus profesiones, entonces no hay obligatoriedad del Estado para con los muchachos que están saliendo y que les estamos creando esa obligatoriedad a ellos, pero no tiene la obligatoriedad el Estado, es que un Alcalde, un Gobernador, un Secretario de Salud le dé la gana, porque no hay política de Estado en ese sentido, le dé la gana de decirle, bueno, camine pues, arranque usted y todas las oficinas y todos los despachos de los Gobernadores, de los Alcaldes y los Secretarios de Salud de los Departamentos y Municipios están con 20 ó 30 esperando la posibilidad de que ese muchacho pueda hacer su etapa lectiva que lo sigo llamando etapa productiva.

Cuando una empresa llamémosla el Estado le da la posibilidad a un joven de estos de que labore en la empresa, inmediatamente adquiere responsabilidades, esa persona tiene que tener seguridad social, porque si un joven de estos en una oficina pública, prestándole un servicio a la oficina pública le pasa algo tiene que responder el Estado, entonces ahí van a tener también, si de pronto está aquí en la ley me excusan, porque la ley a grosso modo, la ley artículo por artículo, pero son cosas que me preocupan, de que de pronto nosotros, tratando de hacer algo tan loable, lo que hagamos sea que se empiece a represar las universidades y se empiece a represar una cantidad de jóvenes que ya tienen la posibilidad de convertirse en productivos, pero como no existe la obligatoriedad y los medios, porque pueda que exista la obligatoriedad, nosotros le podemos decir al Alcalde de Pereira, vea y al Gobernador hay 500 muchachos que salieron, usted tiene la obligación de ubicarlos, el señor dice pero dónde, entonces si se crean los mecanismos de parte del Estado para abocar este tema, complicado, bueno, bienvenido, pero si no están los mecanismos pues yo creo que es mejor que revisemos y esperemos a ver cómo podemos echar esto para adelante, gracias Presidente.

El Presidente:

Tiene la palabra el doctor Marino Paz.

Honorable Representante Marino Paz Ospina:

Muchas gracias Señor Presidente, bueno, pues me asaltan una serie de dudas y yo estoy muy de acuerdo con el proyecto, me gusta, la verdad que sí, pero el planteamiento que hace el Representante Gamarra, por qué los otros un año y por qué estos seis meses, o todos en la cama o todos en el suelo, el otro punto, yo me aterro cuando me llegan los amigos a decirme que les consiga empleo, entonces envío un muchacho recién ingresado de cualquier universidad a que le den un empelo en la empresa privada, o en la misma cosa pública y lo primero que le dicen a uno es que el muchacho no tiene experiencia, él no ha trabajado en nada y por lo tanto no tiene experiencia, si uno los manda de 40 años dicen no es que esta muy viejo, entonces tampoco lo podemos recibir, es la verdad, eso es lo que está sucediendo en el mercado laboral y no nos vamos a decir mentiras ninguno, es como es este país y las estadísticas lo están demostrando, este país lo que necesita son técnicos no profesionales, estamos hasta aquí de profesionales, necesitamos son técnicos que manejen esta economía, es muy distinta a la de hace 15 ó 20 años, si este trabajo que ellos van a realizar, que es como una especie de pasantía honorable Representante, va a quedar consignado como experiencia para que estos muchachos o estas muchachas puedan acceder a un trabajo, mucho mejor que lo hagamos en este sentido y les quiero contar qué está pasando en la Secretaría de Salud Departamental y Municipal de Cali y Valle del Cauca, si allá por decir algo hay 50 cupos para hacer el rural, médico, odontólogo, lo que sea y hay 200 personas que quieren accederse hace un sorteo y los 50 que salgan elegidos de esos se van a hacer el rural y a los otros se les da la aprobación para que puedan practicar una medicina, porque como usted lo decía doctor no hay tantos cupos para tantos profesionales que están saliendo todos los días, eso se está practicando en el Valle del Cauca desde hace mucho rato, me imagino que en el resto de departamentos también lo mismo, pero eso le da siquiera algo de salida de estos muchachos y vuelvo a insistir, si esto va ser para que se tome como experiencia en la cosa pública, en la cosa privada, bienvenido sea el proyecto, gracias.

El Presidente:

Tiene la palabra el Representante Gamarra.

Honorable Representante José Rosario Gamarra Sierra:

Gracias Señor Presidente, yo le veo trabajo limitante al proyecto, yo estoy de acuerdo con el proyecto, pero mire que no estamos limitando nada más al sector público, cuando en este momento yo lo dije al principio, en este momento las universidades tienen convenio con las empresas privadas, o sea que este proyecto está limitando y diciéndole a las universidades ya usted no puede tener convenio con las empresas privadas, porque solo está diciendo en el sector público y además le está diciendo que si el practicante denuncia una corrupción o algo, el Estado está en la obligación de acogerlo, también hay que mirar eso, aquí en uno de los artículos y aquellos que no pasen tendrán una remuneración vigente, por parte de la Caja de Compensación del 1%, eso que este proyecto de ley tiene muchas cosas que hay que mirarlo con detenimiento, porque se está limitando al sector público nada más, o sea que la empresa privada le estamos quitando la obligación, cuando en este momento ellos están colaborando y muchas empresas le están ayudando a las universidades que estos estudiantes vayan a hacer las prácticas, claro, los estudiantes pagan un semestre y ese semestre que presta en vez de estar en la universidad, están en la empresa prestando ese servicio, haciendo la práctica, haciendo la pasantía, entonces aquí se están limitando con ese proyecto, doctor William, yo estoy de acuerdo con el proyecto, pero yo pienso que el proyecto hay que buscarle otras alternativas y yo me pregunto si un estudiante hace la práctica en una empresa privada, le cambiamos esto, está esa empresa privada demandarle algo al Estado de lo que hizo el estudiante o a quién le puede remitir esa constancia, porque aquí dice que al final de cuentas la Contraloría le enviará eso a la Comisión de Cuentas para certificar, yo creo que se está dando una tramitología diferente, que la tienen las universidades, el Icfes que debe de decidir quiénes son los que van a ser esas prácticas y además para hacer la judicatura de abogado la ley lo trae específicamente, el secretario de un juzgado, el personero, prestar un servicio en el Tribunal y una serie de la Procuraduría y además gratis, además los abogados no están gratis porque hace un año o dos años se aprobó una ley que van los abogados a prestar ese servicio a la Procuraduría, a la Contraloría y yo pues presenté una proposición que fue derrotada, que fueran todos los entes a nivel nacional, sea Nacional, Departamental como los municipios, las alcaldías, en las Gobernaciones, porque

lo que decía el doctor Marino, no hay cupo y a la hora de la verdad a veces el estudiante lo que quiere hacer es la práctica, no que le digan, ya usted no pasó y tiene el cupo, a uno como estudiante quiere hacer la práctica, yo veo que el proyecto trae muchas cosas buenas pero hay que mejorarlo, hay que llevarlo en un sentido mejor porque aquí trae muchas cosas, hasta se mete con el Código Laboral, que también esta Comisión no tiene que ver con la reforma del Código Laboral.

El Presidente:

Tiene la palabra el doctor Ortega.

Honorable Representante William Ortega Rojas:

Doctor Gamarra y honorables Representantes, precisamente este es un proyecto para que lo pulamos para que llevemos ideas, sugerencias, es que mire, es que no estoy diciendo hay que aprobarlo tal y como está, no, yo creo que lo que decía el doctor Marino, por qué lo pusimos de seis meses, para que hubiera cupo para todo el mundo, a ver lo de la obligación del pago, eso se puede también obviar, lo están haciendo ya los abogados, o las otras instituciones, eso se puede obviar, por eso lo vamos a poner seis meses nada más, de que es obligación del Estado, no, qué bueno hombre que la persona ahí está y se hizo una bonita labor en esos seis meses, el Estado no tiene la obligación, pero sí hombre premiar por algo.

A ver, quedaría en manos de quién, de la universidad, de las respectivas Contralorías Departamentales, Municipal y Nacional, de las Cámaras de Comercio qué bueno que yo como empresario que estoy empezando una empresita me manden un estudiante a que me diga, a que me ayude a mirar el control de la empresa, a que me den sugerencias, mire, yo creo que esta parte es importante doctor Marino, doctor Gamarra, doctor Bérner, porque la realidad es que yo creo que es una necesidad, mire, usted lo decía doctor Marino, necesitamos técnicos, pero técnicos sin experiencia, técnicos sin ninguna ayuda del Estado, porque es que aquí en este país lo tenemos que hacer todo nosotros, ir a hipotecar la casa para montar la empresa, aquí en el Código Laboral, usted sabe cómo es esto para el empresario, acá le damos la oportunidad a todo el mundo a que se llene de plata, a los notarios, a los curadores, a las cajas de compensación familiar, a las cooperativas, a las multinacionales, a todo el mundo, incluyamos el presupuesto nuestro, cuánto no agradecería yo en mi pueblo que lo han robado toda la vida a mi Bello querido que mandaran 10 ó 15 ó 20 estudiantes al menos que les joda la vida a esos ladrones, a esos sinvergüenzas y que al menos tengan un sirirí encima, qué bueno, a muchos municipios usted sabe de la Costa doctor Gamarra como nadie tiene que los vigile, si llegó el delegado de la Contraloría Nacional y lo invita para una buena discoteca le consigue dos o tres niñas, un buen carro y listo, pase que todo está normal, el estudiante desde que uno esté allá en la universidad, un resentido y uno cree que los políticos son ladrones, que el Estado lo está explotando a uno, uno cree todas esas cosas, eso démosle 6 mesecitos, que la gente preste el servicio social obligatorio, hombre, que si no lo hay en la empresa, que si no lo hay con el Estado que lo haga con las escuelas, con los colegios, pero que le presten un servicio al Estado, ya que el Estado invirtió en ellos, ya que el Estado se gastó una fortuna en las universidades, pero entonces cogemos acá al pobre estudiante y como ve que no tiene la oportunidad en Colombia, pues se van para España, para Europa, para cualquier parte, menos para el país que los educó, entonces nosotros tenemos que empezar a abrir caminos, que se le pueda ayudar al empresario, al microempresario, es que aquí hay una cantidad de gente que coge, yo he visto amigos, a los asesores, inclusive ahora que cogieron, hipotecaron su carrito y montaron una empresa, pero no tenían ningún conocimiento, no sabían absolutamente nada, y se quebraron, porque usted llega un pobre muchacho esos, llega hipoteca la casa, vende el carro, 300 millones de pesos que le vale la montada de la empresa, pero le faltan 20 millones nada más y se va para el Banco, entonces el banco cuando ve 300 millones, le dice, claro mijo, venga yo le presto y a los dos meses ya está el pobre señor, el empresario, en la jurídica del Banco y el Estado le ayuda a que le quiten los 300 milloncitos, pero si yo como estudiante, ojo que ese negocio es mal hecho, ojo que eso no se puede, yo le veo más rentabilidad por este lado, yo le veo más viabilidad por este lado que se haga el negocio, entonces mire, que hay una cantidad de cosas y vuelvo y le digo y la parte principal de este proyecto es que se cuide el presupuesto de los municipios, de los departamentos y de la misma Nación, a uno le debe pesar doctor, porque acá uno demanda y demanda, cuántos debates no hicimos nosotros en la Comisión Legal de Cuentas, ha mejorado un poquito las instituciones del Estado, pero aquí se siguen robando la plata y nadie dice nada, qué bueno que al país le tocara vigilar, nosotros que supuestamente somos los que tenemos que llevar el control políticos, a nosotros aquí no nos para bolas nadie, perdóneme que le diga doctor Gamarra, aquí no nos para bolas nadie doctor Marino, nosotros aquí somos un cero a la izquierda, nosotros aquí no tenemos ninguna autoridad, ni ninguna facultad, ni ningún poder, cualquier poder legislativo, esto aquí lo manejan todo a su amaño.

Entonces yo creo doctor que con proyectos de esta clase, empezamos a darle participación al pueblo y que el pueblo se entere verdaderamente qué es lo que está ocurriendo con el presupuesto de los municipios, los departamentos y del Estado, ahora eso es lo que necesitamos aquí, una lluvia de ideas, de sugerencias, por eso yo espero que me lo aprueben ahora y que aquí lo pulamos y quienes quieran aportar ideas y cosas importantes eso es lo que yo espero del proyecto, muchas gracias señor Presidente, honorables Representantes.

El Presidente:

Tiene la palabra el honorable Representante Bérner Zambrano.

Honorable Representante Bérner León Zambrano Erazo:

Mire, yo no me opongo por oponerme al proyecto, es más, cuando un proyecto es de un colega hay que sacarlo adelante, digo yo, pero yo tengo una preocupación y yo quisiera aportarle al proyecto doctor Marino, doctor Gamarra, doctora María Teresa, el problema, dos cosa, mire, las Cajas, eso de que son corruptas, de que ganan tanta plata, habrán unas, otras son pobres, son las grandes, entonces pongámosle el proyecto para las grandes y no para las pequeñas, yo no me imagino la Caja de Nariño pagándole a 500 trabajadores salario, yo no me la imagino, a 500 trabajadores, porque van a ser es trabajadores y no son 6 meses, permanentes, porque la ley dice es un año, un año a unos, el otro año a otros y el otro a otros, entonces cuánto cuesta, es lo primero que tenemos que tener, cuánto cuesta y entonces a mí el proyecto no me gusta, quitémosle esa parte al proyecto y dejemos lo otro entonces, yo no me imagino una universidad que hoy en día están pagando un semestre doctor Marino 4 y 5 millones de pesos para terminar una carrera de Contaduría Pública en una privada, mandándole hacer un año rural a un Contador para que la universidad aproveche y le cobre 4 millones más a ese estudiante, para que pueda tener el título profesional, porque o si no, no puede obtener el título, mientras no sea titulado, todavía depende de la universidad, y la universidad va a aprovechar cualesquier cosa para que se matricule nuevamente, las universidades privadas van a aprovechar cualquier cosa como todavía depende de la universidad y esto no le sirve doctor Marino de año rural, de experiencia, la experiencia usted la adquiere después del título Presidente, la experiencia solo sirve después del título y aquí es el año social obligatorio que es un año, aquí estamos diciendo que es un año, no es seis meses doctor Gamarra, un año estamos diciendo aquí en la ley, entonces así le quitemos lo del salario, sigo insistiendo, más trabas para los estudiantes, cuando nosotros lo que hicimos a través de una ley es tratar de quitarle trabas a ellos, yo me acuerdo que aquí aprobamos un proyecto de ley en la Plenaria para decirle que a los egresados de derecho sean ad honórem, es ahora y la pueden hacer en las Contralorías, en el Congreso, en la Procuraduría, ad honórem, porque ya no tenían dónde hacerlo, yo me imagino un pastuso, que quiera ser Contador, mandándolo al Charco que vaya a hacer el año rural, a vigilar el presupuesto, yo no me lo imagino mandándolo para allá a hacer unos gastos más todavía y pagándole a las universidades privadas nuevamente matrícula como todavía es estudiante de la universidad, porque aquí estamos hablando para obtener el título de profesional se necesita tener un año del servicio social obligatorio, a mí el proyecto, así le quitemos lo del salario el proyecto no me gusta, porqué, porque le estamos colocando más trabas, yo no me imagino un estudiante que vaya a vigilar el presupuesto de una administración pública en un año, si no lo hacen los contralores, si no lo vigilan los que tienen que vigilarlos, peor una persona que está obligada a prestar ese servicio al mando de ellos, aquí no vamos a acabar la corrupción a través de este proyecto, por eso es que yo personalmente yo dije si me convencen retiro esa proposición de que se archive, pero no me convencieron la dejo allí, pero es por eso, no quiero que a los estudiantes a los de Administración de Empresas, a los Contadores, a los Licenciados de Contaduría a los Administradores Públicos a los Administradores Financieros, a los Economistas, le coloquemos más trabas votaría para que puedan obtener su título profesional, ya suficiente con cinco años para que le clavemos un año más adicional, suficiente con los cinco años un padre de familia pagando 10 semestres para que le echemos dos semestres más, muchas gracias.

El Presidente:

Tiene la palabra la Honorable Representante María Teresa Uribe.

Honorable Representante María Teresa Uribe Bent:

A ver compañero Bérner, yo quiero decirle que el proyecto apenas este es el primer debate, yo quiero pedirle el favor a los compañeros, usted sabe que se puede modificar para el segundo debate, se puede modificar para llegar al Senado y bienvenidas las observaciones que ustedes tengan a bien hacer, entonces yo quisiera pedirles que aprobemos el proyecto que es el primer debate y usted inclusive puede y yo le solicito al Señor Presidente que usted entre en la ponencia para segundo debate, donde usted va a tener la posibilidad de mejorar, de suprimir o el artículo que usted considera que no es, usted podría en esa segunda ponencia para segundo debate corregirlo, pero tratándose de un proyecto de un compañero, pues démosle la posibilidad de primer debate y usted entra en la ponencia para segundo debate.

El Presidente:

Tiene la palabra el doctor Gamarra.

Honorable Representante José Rosario Gamarra Sierra:

Gracias Presidente, yo encuentro este proyecto discriminatorio de verdad, muy discriminatorio y no puede ser que unas carreras por ejemplo aquí en el parágrafo del artículo cuarto dice: el profesional de estas disciplinas que al terminar sus estudios se encuentre laborando en una entidad pública estarán exentos de prestar el servicio social obligatorio.

Pero yo estoy de acuerdo con el doctor Bérner, que este proyecto es limitante nada más hablo del sector público, yo quiero insistir en esto, en este momento se presta el servicio, hay universidades que estos estudiantes están haciendo estas prácticas en el sector público y en el sector privado, quiero insistir en esto y aquí con este proyecto los está limitando nada más el sector público, entonces cuál es la garantía que van a tener todos estos estudiantes que están saliendo, entonces no hay la ampliación de cómo para obtener la experiencia que habla el doctor William, entonces el proyecto tiene sus intenciones muy buenas, pero así como está yo no doy mi voto positivo para pasar este proyecto, porque ya hombre, yo termino mi período acá pasado mañana y entro a vacaciones el 20 julio y ya no regreso más al Congreso.

Si Dios me lo permite estaré aspirando a la Gobernación del Magdalena y allá los espero para que me ayuden a hacer la campaña política para llegar a este digno cargo, entonces el proyecto yo creo que hay que mejorarlo, hay que decir dónde pueden prestar el servicio de este que habla el proyecto, en qué entidades del Estado, tanto nivel público como privado, en esto quiero yo insistir, gracias Presidente.

El Presidente:

Tiene la palabra el doctor Alexánder López.

Honorable Representante Alexánder López Maya:

Gracias Presidente, yo creo que el desespero que tiene el doctor Ortega lo tenemos todos y el doctor Marino inclusive fue mucho más radical en eso en función en plantear que pues no necesitamos más profesionales, la preocupación de todos es que hacemos contacto profesional y no que necesita, se necesita, porque un país pobre como el nuestro, va en vía de desarrollo lo que necesita es quién asuma el liderazgo de este país y el desespero del doctor Ortega, pues yo lo entiendo en ese sentido, es como nosotros logramos cierto, no dejar esa cantidad de jóvenes que salen al vacío después de hacer un esfuerzo enorme, no solamente ellos sino su familia cómo nosotros logramos sacarlos al mundo del trabajo a ejercer, básicamente la intención del proyecto es eso, creo que esa intencionalidad la entendemos absolutamente todos, la compartimos, yo creo que en eso el doctor Gamarra y el doctor Bérner se oponen, lo que nosotros tenemos que encontrar es el mecanismo de cómo empezamos nosotros a resolver ese que es un problema muy grave para nosotros, para el país, es más, qué sentido tiene hoy por ejemplo que uno de nosotros lleve un hijo a la universidad si nosotros no sabemos qué futuro va a tener, hay inclusive familias que están decidiendo enviar a sus hijos al exterior, porque dicen yo no me arriesgo a pagar una cantidad de dinero, porque la gente hace cuentas y la gran mayoría, o sea hoy en día ese tema de que clase media, esa vaina, nosotros sabemos que ya está replanteado hoy por hoy y cada familia lo hace, nosotros cómo empezamos a resolver ese tema, es más, el 50% de los jóvenes, inclusive hay un estudio del Ministerio de Educación, el 50% de los jóvenes que van a la universidad no vuelven, entran a hacer sus carreras y a la mitad de carrera se van, obviamente uno de los factores es bueno, si yo termino mi carrera, yo qué hago con un título de profesional en este país, entonces me parece que la propuesta del doctor Ortega si bien es cierta las distintas consideraciones que tiene, son muy importantes doctor Bérner, usted ha ayudado mucho en eso del tema de la educación, siendo usted un profesor por excelencia, yo lo que creo es mire compañeros, esta es una muy buena oportunidad para empezar a darle salida a este tema, darle ubicación, doctor Gamarra no va a estar, ojalá le vaya muy bien en la Gobernación, ojalá que sí y pueda lograr esa aspiración, pero el doctor Bérner sí va a estar, por qué no le damos un voto de confianza a este esfuerzo, hagamos un compromiso, es más, yo con toda la responsabilidad doctor Bérner, yo después del 20 de julio nos sentamos a trabajar doctora María Teresa y los que estén interesados y si podemos ampliar el proyecto pues ampliémoslo y reforcémoslo, pero me parece que es una iniciativa muy interesante que no la podemos dejar morir en el primer intento, hagamos el esfuerzo, por empezar a dar pasos como por resolver alguna serie de líos que tenemos, es más, nuestros jóvenes merecen esa oportunidad, yo insistiría mucho en eso y le pediría en uso de la buena sensatez, usted tiene mucha razón en la gran mayoría de los planteamientos doctor Bérner, de verdad que yo la comparto con usted y doctor Gamarra, nos quedamos pues, cierto, sin legislar y sin actuar en estos temas, yo creo que tenemos que empezar a dar pasos, esta discusión es un proyecto que parecía, no iba a tener ningún tipo de discusión, mire todos los argumentos y los elementos que han venido soltando y que hemos venido conociendo cada uno de nosotros, cada una de las interpretaciones válidas como cualquiera son muy importantes para nosotros construir una ponencia en segundo debate que conduzca finalmente a darle una salida a esto, yo invitaría al doctor Gamarra y al doctor Bérner que acompañen esta iniciativa y trabajemos, es que el hecho de que usted doctor Gamarra no vuelva al Congreso no significa que usted no pueda seguir construyendo este Congreso, usted deja aquí amigos, cierto y al doctor Bérner también y paso a plantear lo siguiente en dos minutos señor Presidente.

Yo además de plantear eso, quiero darle las gracias a mis compañeras y a mis compañeros de la Comisión, a los asesores, al secretario, a todos y cada uno de los compañeros que me han ayudado en este esfuerzo, yo tengo que agradecerles antes que cualquier cosa, muchísimas gracias por las críticas, por el acompañamiento, por el apoyo, cierto, por absolutamente todo, yo quiero darle muchas gracias a todos a los funcionarios, de verdad que he aprendido mucho, yo llegué aquí pues novato en la política, yo venía del Fondo Sindical todos lo saben, gracias a Dios me ha dado la oportunidad de ir al Senado, allá seguiré mi disposición y mi compromiso con este país como siempre lo ha sido, allá tienen un amigo comprometido con este propósito y yo no tengo más que darle sino gracias a todos los que están en esta Comisión a los compañeros que no volvieron al Congreso, yo sé que seguirán en el mundo de la política, en el mundo del trabajo social y ahí nos encontraremos para trabajar por este país, independiente de la concepción y posición ideológica, eso pues solamente quería decirle a todos y todas y hombre, a ver si le damos también la manito a este esfuerzo tan importante que ha presentado el doctor Ortega, muchas gracias.

El Presidente:

Tiene la palabra el doctor Bérner Zambrano.

Honorable Representante Bérner León Zambrano Erazo:

No, yo sinceramente no comparto de que a los estudiantes les aumentemos un año más a través de este proyecto, porque ellos tienen 10 semestres y vamos a colocar el servicio social obligatorio doctor Alexánder un año más para poder optar no lo comparto, entonces yo no puedo ser ponente de un proyecto que yo no comparto, porque si le quitamos este artículo pues acabamos con el servicio social obligatorio, porque como arreglamos el proyecto, le vamos a quitar la parte económica, es que a través del proyecto estamos diciendo usted es egresado, ahora sí váyase a hacer el año obligatorio en una entidad del Estado que maneje dineros públicos, que maneje dinero, allá va ir a hacer el año rural, entonces salvo que digamos que sean 4 de estudios y un año rural y ahí sí no nos podemos meter en el pénsum académico, que sean 4 años y un año, entonces ahí sí comparto el proyecto.

Honorable Representante Alexánder López Maya:

Una propuesta como intermedia, con la venia suya Presidente, en esta interpelación, que sea el tiempo, o sea 6 meses antes de terminar los cinco años, que inicie ese proceso como empalme al mundo laboral y eso lo podemos construir hacia el segundo debate, es más, nosotros en la carrera de derecho lo hacemos, nosotros atendemos consultorio jurídico en medio inclusive de la carrera y eso nosotros lo hacemos y eso no tiene ningún costo

y es más, es un servicio social muy importante que prestamos y eso nos sirve no diría como antigüedad, eso nos sirve para otras salidas, de definir inclusive la profesión de abogado, cierto, dentro de la universidad, pero ese esquema que le permite al profesional o al que va a ser profesional a empezar a definir su carrera.

Honorable Representante José Rosario Gamarra Sierra:

Una interpelación, mire Alexánder, es que lo que pasa es que esto se está haciendo, yo no sé por qué vamos a legislar y le van a meter un año más como dice Bérner a los estudiantes, las universidades, los estudiantes pagan un semestre y lo mandan a hacer las prácticas, o sea que dentro de esos cinco años están haciendo las pasantías, que de pronto hay una carrera que no la tienen pero los administradores de empresas, los economistas tienen eso dentro de los 5 años hacen 6 meses de práctica, de pasantías en las empresas, ya sea privada o pública y aquí le estamos diciendo después que usted salga, usted tiene que hacer un año, entonces el proyecto ahí al contrario, en vez de favorecer está perjudicando y ahí es donde yo no lo comparto porque es que las universidades tienen convenio con las entidades del Estado, de los diferentes, Nacional, Departamental o Municipal y con las empresas privadas, entonces dentro de esos cinco años de estudio los estudiantes pagan un semestre normal y ese semestre, las empresas, la misma universidad les busca para que esos estudiantes hagan las prácticas, si los estudiantes la consiguen mucho mejor, entonces aquí estamos terminando y estamos metiendo el otro año, yo no creo y además yo quisiera acompañar el proyecto en el segundo debate, pero imagínese aquí cómo lo acompañamos si habemos 5 ó 6 Representantes, no hay quórum para aprobar este proyecto, entonces van a ser viciados.

El Presidente:

Tiene la palabra la honorable Representante María Teresa Uribe Bent.

Honorable Representante María Teresa Uribe Bent:

Señor Presidente, le solicito verificar el quórum.

El Presidente:

Sírvase señor Secretario verificar el quórum.

El Secretario:

Señor Presidente no hay quórum decisorio para poder aprobar el proyecto.

El Presidente:

No habiendo quórum se levanta la sesión siendo la una y cuarenta y cinco (1:45) de la tarde.

El Presidente,

José Manuel Herrera Cely.

El Secretario,

Carlos Oyaga Quiroz.

C O N T E N I D O

Gaceta número 274-Martes 8 de agosto de 2006

CAMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISION

Pag

Acta número 13 de 2006, junio 7 1

Acta número 14 de 2006, junio 13 3

Acta número 15 de 2006, junio 14 11

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2006